

**ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

(Periodo del 20 de setiembre de 2019 al 05 de julio de 2019)

En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de julio de 2019, en el local de la Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, se reunieron:

| Nombres y Apellidos                    | N° DNI   | Cargo /Representación                                 |
|----------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------|
| MARLON WILBERT<br>FLORENTINI CASTAÑEDA | 10191825 | Autoridad Saliente o encargada                        |
| ERIKA ELIZABETH BRICEÑO<br>ALIAGA      | 10681358 | Presidente del Equipo Revisor o<br>Autoridad entrante |

Asiste a este Acto de Transferencia de Gestión el señor Adolfo Ramiro Ramos Pacheco, con documento de identidad N° 10181645 y la señora Virginia Valverde Luna de Stuart, con documento de identidad N° 08830109, en representación del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional Penitenciario, quienes asisten en calidad de veedores.

**1. OBSERVACIONES**

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al informe para la transferencia de gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de las transferencias:

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**2. ASUNTO PENDIENTES**

La autoridad encargada informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato, conforme el siguiente detalle:

-   
  

- 2.1. Urge la interconexión de los establecimientos penitenciarios.
  - 2.2. Implementación del Sistema del Registro Nacional Penitenciario.
  - 2.3. Implementar los establecimientos penitenciarios con el equipamiento tecnológico adecuado.
  - 2.4. Implementación del Sistema de Trámite Documentario a través de firma Digital.
  - 2.5. Implementar el Sistema de Control Biométrico de Visitas en los establecimientos penitenciarios que faltan.
  - 2.6. Mejorar la sistematización del sistema de identificación de los internos para sus trámites de liberación dispuestas por la autoridad judicial.
  - 2.7. Ampliar la cobertura de los servicios educativos y laborales en los establecimientos penitenciarios.
  - 2.8. Continuar con la implementación de talleres productivos.
  - 2.9. Culminar con la elaboración de documentos de gestión para implementar la nueva estructura organizacional.
  - 2.10. Incremento de personal penitenciario para el servicio de seguridad, mejorando su proceso formativo en el CENECP.

**Acta N° 003**

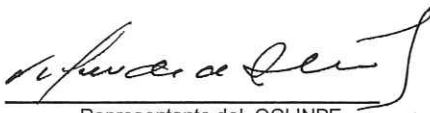
- 2.11 Mejorar la atención de la salud, alimentación y servicios básicos en los establecimientos penitenciarios.
- 2.12 Aprobación de demanda adicional: alimentos, y servicios básicos, mantenimiento y otras actividades prioritarias.
- 2.13 Continuar con los procedimientos del Tránsito al Servicio Civil.
- 2.14 Sustentación del presupuesto 2020 ante el Ministro de Economía y Finanzas el día 5 de agosto 2020 a las 9 de la mañana.
- 2.15 Se realicen las acciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad de la contratación del Servicio de Vigilancia Electrónica-VEP,
- 2.16 Actualización del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en lo que respecta a Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
- 2.17 Continuar con las acciones de implementación del Sistema de Control Interno.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.

  
Autoridad Encargada  
MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA  
DNI N° 10681358

  
Presidente del Equipo Revisor  
ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA  
DNI N° 1019182

  
Jefe del OCI INPE  
ADOLFO RAMIRO RAMOS PACHECO  
DNI N° 10181645

  
Representante del OCI INPE  
VIRGINIA VALVERDE LUNA DE STUART  
DNI N° 08830109

|                                          |             |
|------------------------------------------|-------------|
| INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO         |             |
| ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL               |             |
| QUE HE VISTO A LA VISTA                  |             |
| LIMA,                                    | 25 JUL 2019 |
| Abog. ULDA F. RODRIGUEZ HUAMAN DE UBALDO |             |
| REGISTRO: 1213                           |             |
| R.P. N° 086-2015-INPE/P                  |             |



Acta N° 002



## ACTA DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de julio de 2019, en el local de la Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, se reunieron:

| GRUPO DE TRABAJO |                                   |          |
|------------------|-----------------------------------|----------|
| CARGO            | NOMBRES Y APELLIDOS               | N° DNI   |
| Presidente       | EDWAR SEGUNDO REBAZA IPARRAGUIRRE | 42471361 |
| Miembro          | MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA      | 19839895 |
| Miembro          | ELIAS DUANY VEGA RIVERA           | 08293566 |
| Miembro          | VIRGINIA ELENA ROJAS ROJAS        | 06772228 |

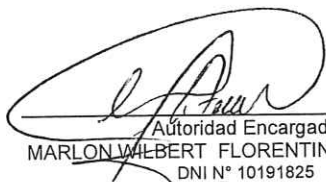
| GRUPO REVISOR |                                |          |
|---------------|--------------------------------|----------|
| CARGO         | NOMBRES Y APELLIDOS            | N° DNI   |
| Presidente    | ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA | 10681358 |
| Miembro       | OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN  | 41095473 |
| Miembro       | PAUL HARRY RIVAS GALLOSO       | 43697634 |

Con la finalidad de establecer coordinaciones previas para la adecuada ejecución del Plan de Trabajo conforme al cronograma establecido en el Acta de Instalación, tomando las siguientes acciones.

### ACUERDOS:

1. El Equipo Revisor solicitará de manera aleatoria información adicional que sustentan los diferentes Anexos del Reporte de Estado Situacional de los Sistemas Administrativos que forma parte del Informe de Transferencia de Gestión de la Autoridad Saliente, de considerarlo.
2. Se conviene incorporar al señor Alberto Gonzalo Zambrano Gastiaburu, Jefe de la Oficina General de Administración del INPE, como miembro del Equipo Revisor.

En señal de conformidad suscriben la presente Acta los miembros de la Comisión de Transferencia de Gestión.

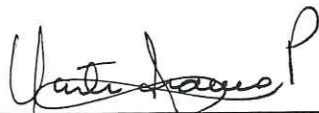
  
Autoridad Encargada  
MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA  
DNI N° 10191825

  
Presidente del Grupo de Trabajo  
EDWAR SEGUNDO REBAZA IPARRAGUIRRE  
DNI N° 42471361

  
Presidente del Equipo Revisor  
ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA  
DNI N° 10681358



Acta N° 002



Miembro del Grupo de Trabajo  
MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA  
DNI N° 19839895



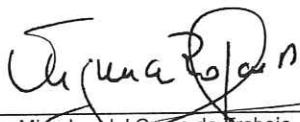
Miembro del Equipo Revisor  
OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN  
DNI N° 41095473



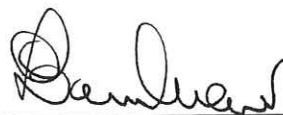
Miembro del Grupo de Trabajo  
ELIAS DUANY VEGA RIVERA  
DNI N° 08293566



Miembro del Equipo Revisor  
PAUL HARRY RIVAS GALLOSO  
DNI N° 43697634



Miembro del Grupo de Trabajo  
VIRGINIA ELENA ROJAS ROJAS  
DNI N° 0677228



Miembro del Grupo de Trabajo  
ALBERTO GONZALO ZAMBRANO GASTIABURU  
DNI N° 09072736





ACTA N° 001



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de julio de 2019, en el local de la Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, se reunieron:

| GRUPO DE TRABAJO |                                   |          |
|------------------|-----------------------------------|----------|
| CARGO            | NOMBRES Y APELLIDOS               | N° DNI   |
| Presidente       | EDWAR SEGUNDO REBAZA IPARRAGUIRRE | 42471361 |
| Miembro          | MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA      | 19839895 |
| Miembro          | ELIAS DUANY VEGA RIVERA           | 08293566 |
| Miembro          | VIRGINIA ELENA ROJAS ROJAS        | 06772228 |

| GRUPO REVISOR |                                |          |
|---------------|--------------------------------|----------|
| CARGO         | NOMBRES Y APELLIDOS            | N° DNI   |
| Presidente    | ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA | 10681358 |
| Miembro       | OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN  | 41095473 |
| Miembro       | PAUL HARRY RIVAS GALLOSO       | 43697634 |

Con la finalidad de instalar la Comisión de Transferencia de Gestión, luego del intercambio de opiniones y deliberación de éstas, se acordó lo siguiente:

### 1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN:

Se realizará el día de hoy, 09 de julio de 2019, el cual se encuentra constituido por el Informe de Transferencia de Gestión de la autoridad saliente, doctor Carlos Romero Rivera y el Reporte de Cumplimiento Misional de la autoridad encargada, de conformidad a los procedimientos señalados en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, "Lineamientos preventivos para la transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional".

### 2. PLAN DE TRABAJO:

La Comisión de Transferencia de Gestión acuerda desarrollar diversas reuniones a fin que el Grupo de Trabajo realice exposiciones de los diferentes Anexos y documentos de gestión que conforman el Informe de Transferencia de Gestión.

Por su parte, el Equipo Revisor realizará la revisión y verificación de los referidos documentos, asimismo, solicitará al Grupo de Trabajo convoque a las reuniones con los funcionarios responsables de las diferentes unidades orgánicas involucradas tanto de la Sede Central como de las demás dependencias, de ser necesario.

Las reuniones para el desarrollo de las actividades señaladas en los párrafos precedentes se desarrollarán, conforme las fechas programadas en el cronograma de actividades, que se desarrollará en el punto 3 de la presente Acta. La hora en que se lleven a cabo dichas reuniones será coordinada por la Comisión, con un día de anticipación al desarrollo de cada actividad.

De generarse cualquier observación a los documentos materia de la transferencia el Equipo Revisor lo precisará en el Acta de Transferencia de Gestión, así también, el Grupo de Trabajo deberá precisar los asuntos pendientes de prioritaria atención

# ACTA N° 001

## 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| Actividades de verificación y revisión de Anexos                                                                                                              | Periodo de Ejecución |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---|
|                                                                                                                                                               | 9/07/2019            | 15/07/2019 | 16/07/2019 | 17/07/2019 | 18/07/2019 | 19/07/2019 | 22/07/2019 | 23/07/2019 | 25/07/2019 |   |
| Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión                                                                                                        | X                    |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| I) Reporte de Cumplimiento Misional                                                                                                                           |                      | X          |            |            |            |            |            |            |            |   |
| II) Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos                                                                                            |                      |            |            |            |            |            |            |            |            |   |
| Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos.                                                                                  |                      |            | X          |            |            |            |            |            |            |   |
| Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.                                                                               |                      |            |            | X          |            |            |            |            |            |   |
| Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad.                                                                                             |                      |            |            | X          |            |            |            |            |            |   |
| Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles.                                                                                                                    |                      |            |            | X          |            |            |            |            |            |   |
| Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido.                                                                           |                      |            |            |            | X          |            |            |            |            |   |
| Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública.                                                                          |                      |            |            |            | X          |            |            |            |            |   |
| Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales.                                                                                                      |                      |            |            |            |            | X          |            |            |            |   |
| Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno.                                                                                        |                      |            |            |            |            | X          |            |            |            |   |
| Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa |                      |            |            |            |            |            | X          |            |            |   |
| Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar                                                                                                                 |                      |            |            |            |            |            | X          |            |            |   |
| Reunión para Revisión final y comentarios                                                                                                                     |                      |            |            |            |            |            |            | X          |            |   |
| Anexo N° 13 : Suscripción del Acta de Transferencia de Gestión                                                                                                |                      |            |            |            |            |            |            |            |            | X |

## 4. OTROS ACUERDOS ADOPTADOS:

La autoridad encargada solicita se mantenga el Equipo de Trabajo designado con Oficio Múltiple N° 001-2019-INPE/04, de fecha 28 de junio de 2019 a fin de asegurar la continuidad del proceso de transferencia, tomando en consideración que tres de sus miembros ocupan cargos funcionales distintos.

El Equipo Revisor, ampliará el número de sus integrantes en atención a las necesidades que surjan en el proceso de transferencia de gestión.

## 5. OBSERVACIONES:

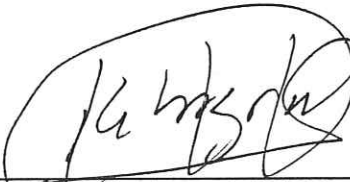
Cabe precisar que con Resolución Ministerial N° 0259-2019-JUS, de fecha 28 de junio de 2019, se encargó al señor Marlon Wilberth Florentini Castañeda, las funciones de Vicepresidente del Consejo Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, quien intervendrá como autoridad encargada.



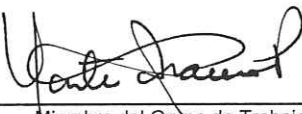
ACTA N° 001

En señal de conformidad suscriben la presente Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión, sus miembros:

  
Autoridad Encargada  
MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA  
DNI N° 10191825

  
Presidente del Grupo de Trabajo  
EDWAR SEGUNDO REBAZA IPARRAGUIRRE  
DNI N° 42471361

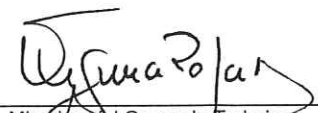
  
Presidente del Equipo Revisor  
ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA  
DNI N° 10681358

  
Miembro del Grupo de Trabajo  
MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA  
DNI N° 19839895

  
Miembro del Equipo Revisor  
OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN  
DNI N° 41095473

  
Miembro del Grupo de Trabajo  
ELIAS DUANY VEGA RIVERA  
DNI N° 08293566

  
Miembro del Equipo Revisor  
PAUL HARRY RIVAS GALLOSO  
DNI N° 43697634

  
Miembro del Grupo de Trabajo  
VIRGINIA ELENA ROJAS ROJAS  
DNI N° 0677228





# **REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL**

**(28-06-2019 AL 05-07-2019)**

**ANEXO 02**



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

# ***REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL***

***Periodo: junio 2019 – julio 2019***

***julio 2019***

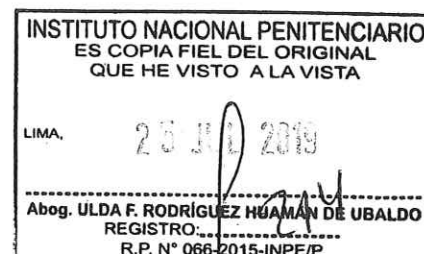


## REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

### INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN PERIODO JUNIO 2019 - JULIO 2019

#### I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. Resumen Ejecutivo
2. Organización de la entidad
  - 2.1. Norma de creación y Base Legal
  - 2.2. Funciones
  - 2.3. Estructura Orgánica
  - 2.4. Organigrama
3. Visión, Misión, Valores, Objetivos, Ejes Estratégicos y Políticas Institucionales
  - 3.1. Visión
  - 3.2. Misión
  - 3.3. Objetivos estratégicos
  - 3.4. Políticas Institucionales
4. Información respecto al cumplimiento de las funciones principales
  - 4.1. Estado situacional al inicio de su gestión
  - 4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función
  - 4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión
  - 4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 4.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención
5. Resumen de información principal sobre presupuesto, contabilidad, recursos humanos, Infraestructura y mejoras en el servicio al ciudadano



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional Penitenciario-INPE fue creado en el año 1985 a través del Primer Código de Ejecución Penal aprobado mediante Decreto Legislativo N° 330, otorgándole la categoría de organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional e integrante del Sector Justicia.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1328, Decreto Legislativo que Fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario, se establece que el Instituto Nacional Penitenciario – INPE es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal.

El Instituto Nacional Penitenciario cuenta con 68 establecimientos penitenciarios ubicados en 08 Oficinas Regionales situadas en todo el territorio nacional.

Entre los principales problemas o dificultades que se atravesaba a inicio de gestión, podemos mencionar:

- La capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios evidenciaba una sobrepoblación de 135% promedio nacional<sup>1</sup>. Es decir, 53,663 internos no tenían cupo en el sistema penitenciario.
- La seguridad penitenciaria de los establecimientos penitenciarios demanda atención, debido a la limitada asignación de agentes de seguridad, la escasa incorporación de tecnologías de información y el ingreso de objetos prohibidos como celulares, droga, armas, entre otros, lo cual evidenciaba deficiencias que contribuían al incremento de la inseguridad ciudadana.
- El tratamiento penitenciario evidenciaba una población penitenciaria poco activa, según datos, entre las personas matriculadas en educación y los inscritos en trabajo suman el 50% del total de la población penitenciaria; aproximadamente, mientras el 50% no realizan actividades educativas ni laborales.
- La corrupción al interior de los establecimientos penitenciarios ha conllevado que el INPE sea considerado una de las entidades con alto índice de corrupción.

En ese contexto, para el cumplimiento de sus funciones, la gestión estableció los siguientes objetivos:

1. Incrementar la capacidad de albergue y reducir el hacinamiento en el Sistema Penitenciario Nacional.
2. Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad e inteligencia penitenciaria.
3. Fortalecimiento del tratamiento penitenciario y la asistencia post penitenciaria.
4. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.

<sup>1</sup> Según el último informe estadístico al mes de marzo 2019 publicado en la página web.



Los principales resultados alcanzados en el periodo comprendido fueron los siguientes:

### Tratamiento penitenciario

- ✓ Se tiene registrado 25,694 internos que participan en actividades productivas en los establecimientos penitenciarios.
- ✓ A través de los programas de tratamiento intramuros CREO e INPE/DEVIDA, se atendió a 1,754 internos.
- ✓ El área educativa del INPE registra 8,980 internos en educación básica alternativa, 9,627 internos en educación técnico productiva, 23 internos siguen estudios de educación superior a distancia y 145 niños(as) menores de 3 años en educación inicial cuyas madres se encontraban privadas de libertad.

### Medio Libre

- ✓ A través de los programas de tratamiento extramuros (FOCOS, RETO, NO MAS PROBLEMAS, CAPAS) se atendió a 1,409 personas en el medio libre.

### Seguridad penitenciaria

- ✓ Se culminó con el proceso formación de 331 personas como especialistas en seguridad penitenciaria. El mismo que se realizó la ceremonia de graduación el 05 de julio del presente año.

### Registro Penitenciario

- ✓ Actualmente, se encuentra listo para su implementación en los EP de provincia la nueva versión del Sistema Integral Penitenciario Modulo SIP POPE (EE PP Provincia) que comprende el uso del biométrico para la toma de impresiones dactilares del interno. La implementación de la esta nueva versión se iniciará en agosto del presente año.

### Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Urge la interconexión de los establecimientos penitenciarios.
- Implementación del Sistema del Registro Nacional Penitenciario.
- Implementar los establecimientos penitenciarios con el equipamiento tecnológico adecuado.
- Implementar el Sistema de Control Biométrico de Visitas en los establecimientos penitenciarios que faltan.
- Mejorar la sistematización del sistema de identificación de los internos para sus trámites de liberación dispuestas por la autoridad judicial.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, laborales y programas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.
- Mejorar la atención de la salud, alimentación y servicios básicos en los establecimientos penitenciarios.
- Otros.

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA

### 2.1. Norma de creación

El 06 de marzo de 1985, por Decreto Legislativo N° 330 se promulga el Código de Ejecución Penal, y con Decreto Supremo N° 012 del 12 de junio del mismo año se aprueba su reglamentación, dando origen así al Instituto Nacional Penitenciario, organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional integrante del Sector Justicia.

### 2.2. Funciones

Mediante el Decreto Legislativo N° 1328, Decreto Legislativo que Fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario se establece que además de las funciones señaladas en el Código de Ejecución Penal y su Reglamento, el Instituto Nacional Penitenciario cumple con las siguientes funciones:

- 
- a) Proponer y ejecutar la política nacional penitenciaria.
  - b) Efectuar estudios e investigaciones en materia criminológica, penitenciaria y ejecución penal.
  - c) Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales.
  - d) Seleccionar, formar y capacitar al personal del Sistema Penitenciario con la participación de instituciones educativas públicas o privadas.
  - e) Gestionar la adquisición de bienes, equipos, maquinarias e insumos para el desarrollo de las actividades productivas de la población penitenciaria.
  - f) Promover e impulsar la comercialización de los productos elaborados por la población penitenciaria.
  - g) Gestionar alianzas y coordinar con la entidad competente la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
  - h) Prestar los servicios de atención integral en materia asistencial, psicológica, legal, social, educativa y laboral para la reinserción social de la población penitenciaria a la sociedad.
  - i) Diseñar y ejecutar las acciones preventivas y correctivas para garantizar la seguridad integral de las personas, instalaciones y comunicaciones en establecimientos penitenciarios, de medio libre y dependencias conexas del INPE.
  - j) Ejecutar la conducción, traslado, vigilancia, control y ubicación de la población penitenciaria, cuando sea necesario por razones o medidas de seguridad, atención de diligencias hospitalarias y/o judiciales, u otros.
  - k) Coordinar, en casos excepcionales, con la Policía Nacional del Perú la custodia de los establecimientos penitenciarios, respecto de la seguridad externa de los mismos; autorizando, de ser el caso, atender a razones especiales de orden público, el ingreso a los establecimientos, cuando peligre la seguridad e integridad de las personas que se encuentran al interior de los mismos.
  - l) Diseñar, ejecutar y coordinar las estrategias para la asistencia post-penitenciaria en colaboración con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.
  - m) Gestionar, coordinar e implementar acciones para garantizar las condiciones de vida adecuadas de la población penitenciaria.
  - n) Promover y supervisar la participación del sector público-privado en los servicios que brinda el INPE.
  - o) Otorgar certificados para efectos de exoneraciones o deducciones tributarias, cuando sea procedente.
  - p) Mantener actualizado el Registro Nacional Penitenciario.





- q) Ejercer representación del Estado ante los organismos y entidades nacionales e internacionales o en eventos sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente.
- r) Dictar normas técnicas y administrativas sobre planeamiento y construcción de la infraestructura penitenciaria.
- s) Proponer al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos proyectos normativos relacionados con la legislación penal y penitenciaria.
- t) Constituir las personas jurídicas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Actividad Empresarial del Estado, con observancia de lo previsto por el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- u) Adquirir, por cualquier título, bienes muebles e inmuebles para el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.
- v) Llevar el Registro de las entidades públicas y privadas de ayuda social y asistencia a los internos y liberados.
- w) Coadyuvar a la defensa jurídica de la entidad, en el marco del sistema de Defensa Jurídica del Estado; y,
- x) Otras funciones que le correspondan de acuerdo a ley

### 2.3. Estructura Orgánica

Mediante el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario. Al respecto, a continuación se describe la estructura orgánica de la entidad:

#### 01.ALTA DIRECCIÓN

Concejo Nacional Penitenciario  
Presidente  
Secretaria General  
Oficina de Prensa e Imagen Institucional

#### 02.ORGANOS DE CONTROL Y DE ASUNTOS INTERNOS

Órganos de Control Institucional  
Oficina de Supervisión Regional  
Oficina de Supervisión de Sede Central y Actividades de Control  
Oficina de Asuntos Internos

#### 0.3. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Planeamiento  
Unidad de Presupuesto  
Unidad de Organización y Métodos  
Unidad de Estadística

#### 0.4. ORGANOS DE APOYO

Oficina General de Administración  
Unidad de Recurso Humanos  
Unidad de Contabilidad y tesorería  
Unidad de Logística  
Oficina de Sistemas de Información  
Oficina de Infraestructura Penitenciaria  
Unidad de Estudios y Proyectos  
Unidad de Obras y Equipamiento

#### 0.5. ORGANOS DE LINEA

Dirección de Tratamiento Penitenciario  
 Subdirección de Asistencia Penitenciaria  
 Subdirección de Educación Penitenciaria  
 Subdirección de Trabajo y Comercialización  
 Subdirección de Salud Penitenciaria.  
 Dirección de Registro Penitenciario  
 Dirección de Seguridad Penitenciaria  
 Subdirección de Seguridad de Penales y Traslados  
 Subdirección de Inteligencia Penitenciaria.  
 Dirección de Medio Libre

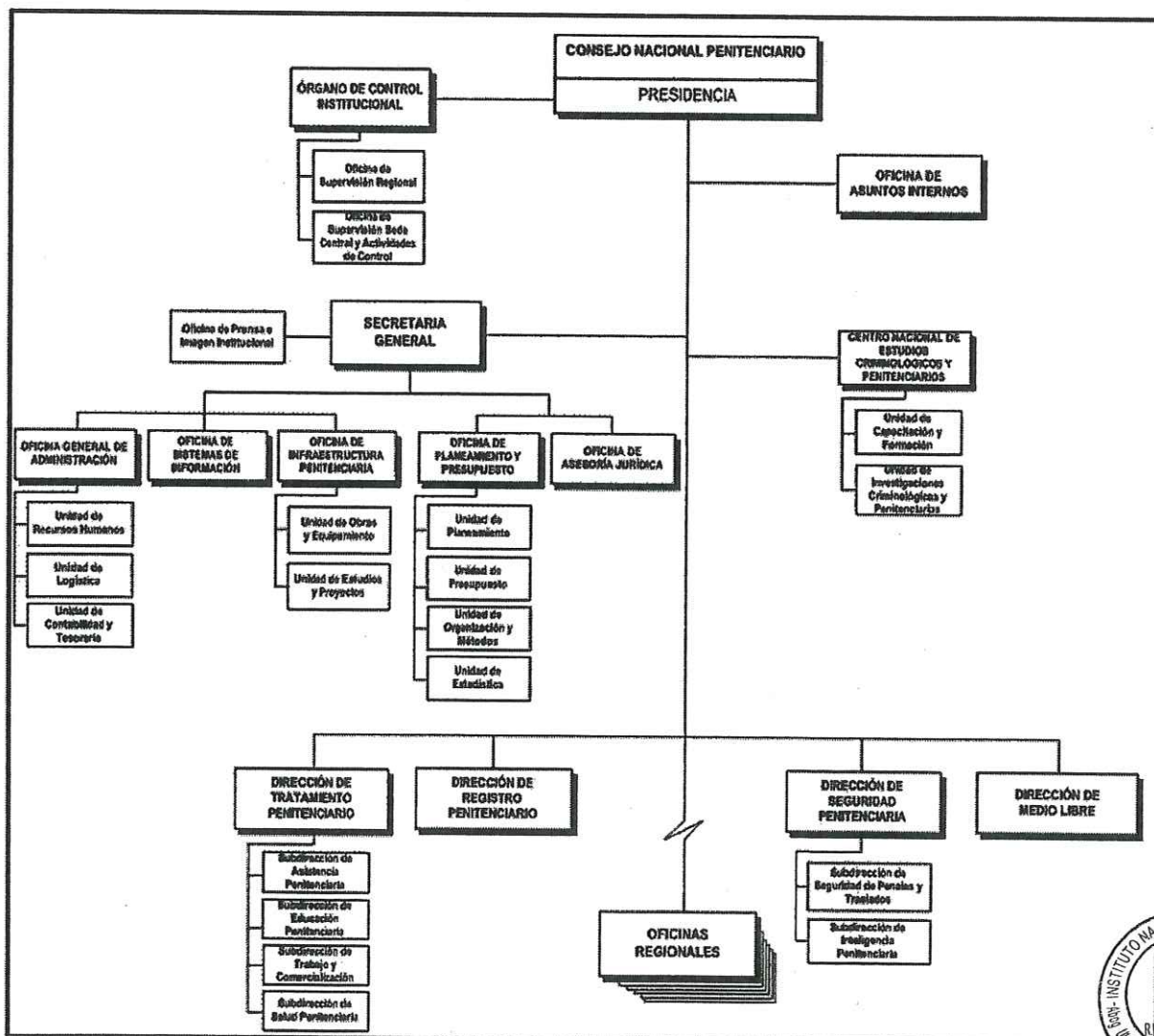
## 0.6. ORGANOS DESCONCENTRADOS

Oficinas Regionales

## 0.7. ORGANOS DE CAPACITACION E INVESTIGACION

Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios  
 Unidad de capacitación y Formación  
 Unidad de Investigación Criminológico y Penitenciario.

### Organigrama del Instituto Nacional Penitenciario





### 3. MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### 3.1. Misión institucional

Ejercer la rectoría del Sistema Penitenciario Nacional, promoviendo la reinserción social positiva de la población penitenciaria, con personal calificado, en condiciones favorables y respetando los derechos humanos (PEI – 2019-2022).

#### 3.2. Visión del Perú al 2050

#### 3.3. Valores

Vocación de servicio, espíritu de superación, actitud proactiva, solidaridad y conducta ética.

#### 3.4. Objetivos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 considera los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- ✓ Contar con las condiciones favorables para desarrollar las competencias prosociales de la población penitenciaria
- ✓ Fortalecer la gestión institucional del Instituto Nacional Penitenciario
- ✓ Implementar la gestión interna de riesgo de desastres

#### 3.5. Políticas institucionales (prioridades)

- ✓ Incrementar la capacidad de albergue del Sistema Penitenciario Nacional, mediante la ampliación, adecuación y construcción de nuevos pabellones en espacios disponibles, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los internos.
- ✓ Garantizar la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios contribuyendo con la seguridad ciudadana.
- ✓ Reducir el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios mediante el uso de medidas alternativas a la privación de la libertad.
- ✓ Fortalecer los programas estructurados de tratamiento e implementar el programa de cárceles productivas como parte del proceso de tratamiento y resocialización de la población penitenciaria.
- ✓ Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario como ente rector, a través una reforma integral.

### 4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

#### 4.1. Estado situacional al inicio de gestión

##### a. Sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios

La población del sistema penitenciario según el último informe estadístico a abril 2019 fue de 116,631 personas, de ellas 93,482 se encontraban en establecimientos penitenciarios al tener mandato de detención judicial o pena privativa de libertad efectiva, mientras que 23,149 personas<sup>2</sup> asistían a establecimientos de medio libre al haber sido sentenciados a penas

<sup>2</sup> Información estadística a junio 2018



limitativas de derechos o liberados con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional.

En los últimos años, la población penitenciaria (POPE) se ha incrementado considerablemente, entre las principales causas podemos mencionar: Incremento de los actos delictivos, recorte de los beneficios penitenciarios, ampliación de las conductas punibles, etc. Esta situación, no permite brindar las condiciones de vida mínimas; debido principalmente, a que la capacidad de albergue está largamente sobrepasada por la población reclusa.

El Instituto Nacional Penitenciario cuenta con 68 establecimientos penitenciarios ubicados en 08 Oficinas Regionales situadas en todo el territorio nacional.

#### b. Capacidad de albergue y hacinamiento

Al iniciar el periodo de gestión fines de junio del año 2019, la capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios fue de 39,819 unidades y los establecimientos penitenciarios albergaban a 93,482 internos evidenciando un hacinamiento del 135% en promedio nacional. Es decir, 53,663 internos que no tenían cupo en los establecimientos penitenciarios. Otro dato adicional es que de 48 de los 68 penales se encontraban hacinados, llegando inclusive a registrar cifras del 590 % de sobrepoblación como era el caso del establecimiento penitenciario de Jaén. Esta problemática es impulsada por el crecimiento exponencial de la población penitenciaria en los últimos años, el deterioro de la infraestructura física, escasa asignación de presupuesto, entre otros.

Capacidad de albergue, sobrepoblación y hacinamiento

| Nº | Oficinas Regionales      | Capacidad de Albergue (C) | Población Penal (P) | % Ocupación | Sobre Población (S=P-C) | % Sobre Población (%S) | Hacinamiento (%S ≥ 20%) |
|----|--------------------------|---------------------------|---------------------|-------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
|    | <b>TOTALES</b>           | 39,819                    | 93,482              | 235%        | 53,663                  | 135%                   | SI                      |
| 1  | NORTE - CHICLAYO         | 6,154                     | 17,580              | 286%        | 11,426                  | 186%                   | SI                      |
| 2  | LIMA - LIMA              | 17,383                    | 44,226              | 254%        | 26,843                  | 154%                   | SI                      |
| 3  | SUR - AREQUIPA           | 1,252                     | 4,191               | 335%        | 2,939                   | 235%                   | SI                      |
| 4  | CENTRO - HUANCAYO        | 2,064                     | 7,160               | 347%        | 5,096                   | 247%                   | SI                      |
| 5  | ORIENTE - HUANUCO        | 3,240                     | 6,548               | 202%        | 3,308                   | 102%                   | SI                      |
| 6  | SUR ORIENTE - CUSCO      | 2,918                     | 5,619               | 193%        | 2,701                   | 93%                    | SI                      |
| 7  | NOR ORIENTE - SAN MARTIN | 5,352                     | 5,677               | 106%        | 325                     | 6%                     | NO                      |
| 8  | ALTIPLANO - PUNO         | 1,456                     | 2,481               | 170%        | 1,025                   | 70%                    | SI                      |

#### c. Seguridad penitenciaria

A fines del mes de junio de 2019, el servicio de seguridad de los establecimientos penitenciarios demandaba una inmediata atención debido; entre otros, al escaso número de servidores de seguridad producto de renunciadas, abandonos, sanciones, etc., escasa incorporación de tecnologías de información y el ingreso de objetos prohibidos como celulares, droga, armas, entre otros. Situación que evidenciaba la falta de control lo que contribuía al incremento de la inseguridad ciudadana.

#### d. Tratamiento penitenciario

Según estadísticas del INPE, al mes de julio de 2019 del 100% de la población penitenciaria reclusa, el 30% desarrollaba actividades vinculados al trabajo productivo, el 20% estudiaba en los centros de educación básica CEBA instalados al interior de los penales, aproximadamente; mientras que el otro 50% no trabajaba ni estudiaba.



## e. Registro Penitenciario

Si bien, se ha reducido el tiempo para la emisión del certificado para trámite de beneficio penitenciario a través de la expedición descentralizada por parte de las Sub Direcciones de Registro Penitenciario de las Oficinas Regionales, no es suficiente en términos de calidad de servicio.

Con relación al registro de la información de los internos, así como la sistematización de la información, demandan una inmediata atención.

### 4.2. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función

#### 1. La estrategia diseñada para "incrementar la capacidad de albergue y reducir el hacinamiento en el Sistema Nacional Penitenciario" consiste en:

- a) Ampliar, adecuar y construir nuevos pabellones en espacios disponibles, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los internos.
- b) Construir nuevos establecimientos penitenciarios.
- c) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura penitenciaria.
- d) Implementación de la Vigilancia Electrónica Personal (VEP).

#### 2. La estrategia diseñada para el fortalecimiento de la seguridad e inteligencia penitenciaria consiste en:

- a) Seguridad electrónica en todos los establecimientos penitenciarios.
- b) Control absoluto del ingreso de personas y bienes a los establecimientos penitenciarios.
- c) Reducir el ingreso de drogas y artículos prohibidos a los establecimientos penitenciarios.
- d) Ejecución permanente de operativos dentro de los establecimientos penitenciarios.
- e) Traslado de internos vinculados a delitos o actos de corrupción.
- f) Contratación de personal de seguridad penitenciaria.

#### 3. La estrategia diseñada para el fortalecimiento del tratamiento penitenciario y la asistencia post penitenciaria consiste en:

- a) Implementación de cárceles productivas en todos los establecimientos penitenciarios.
- b) Incentivar el trabajo en la población penitenciaria a nivel nacional.
- c) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil.

#### 4. La estrategia diseñada para el fortalecimiento del Sistema Nacional Penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario como ente rector, a través una reforma integral del INPE, se logrará a través de:

- a) Reforma integral del INPE, a través de una nueva estructura organizacional.
- b) Lucha contra la corrupción.
- c) Fortalecimiento de la línea gratuita para denunciar las corrupciones vinculadas al sistema penitenciario.
- d) Implementación del aplicativo "sistema de gestión de denuncias" sobre presuntos actos de corrupción o irregularidades administrativas en el INPE.
- e) Fortalecimiento del Tribunal Disciplinario del INPE.
- f) Sanciones y destituciones a servidores del INPE que incurran en acciones contrarias a sus funciones.



#### 4.3. Objetivos (prioridades) y metas por función establecidas en la gestión

El Instituto Nacional Penitenciario como ente rector del Sistema Penitenciario Nacional ejecuta la *Política Nacional Penitenciaria*; con el propósito de brindar un tratamiento integral a la población a quienes se le ha impuesto medidas de detención o sentenciado a pena privativa de libertad; así como, a las personas liberadas con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional y personas sentenciadas a pena limitativa de derecho, las cuales son atendidas en los establecimiento de medio libre.

En este contexto, en aras de cumplir con las funciones de entidad, la actual gestión ha definido como principales objetivos y metas, lo siguientes:

##### 1. Objetivo: Incrementar la capacidad de albergue y reducir el hacinamiento en el Sistema Penitenciario Nacional

**Meta:** Construir nuevos establecimientos penitenciarios y de pabellones en espacios disponibles, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura penitenciaria, equipamiento de los penales e implementación de medidas alternativas a la privación de la libertad para reducir el hacinamiento existente.

##### 2. Objetivo: Fortalecer los mecanismos y protocolos de seguridad e inteligencia penitenciaria

**Meta:** Ejecutar requisas en los penales, mantener el control y el orden de los mismos evitando grescas, reyertas y/o motines y; control de visitas.

Realizar mega operativos contra organizaciones criminales, traslados de internos por medidas de seguridad y otras diligencias.

##### 3. Objetivo: Fortalecer el tratamiento penitenciario y la asistencia post penitenciaria

**Meta:** Promover la participación del sector privado a través de la implementación de cárceles productivas, implementación de talleres productivos a nivel nacional y ejecución de programas de tratamiento dirigido a la población intramuros.

Ejecución de programas de tratamiento dirigido a la población extramuros y traslado de internos extranjeros a su país de origen.

##### 4. Objetivo: Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario<sup>3</sup> como ente rector, a través de una reforma integral del INPE.

**Meta:** Promover el uso de las tecnologías de información, registro penitenciario, incremento del número de personal de seguridad penitenciaria, lucha contra la corrupción, actualizar la organización y los documentos de gestión del INPE, entre otros.

<sup>3</sup> Decreto Legislativo N° 1328. Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.



#### 4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión

##### Tratamiento Penitenciario

##### Asistencia penitenciaria

Se continúa con las coordinaciones con los representantes de la Dirección de niñas y niños y adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en relación a la atención integral de las hijas y los hijos de las internas que conviven en los establecimientos penitenciarios. Así mismo, atención integral para la protección de este tipo de población en condiciones de vulnerabilidad, a través de la Unidades de Protección Especial (UPE) a nivel nacional. También se ha venido coordinando con el Programa Nacional CUNA MAS, quienes apoyan complementariamente en la alimentación y cuidado de los menores de edad que se encuentran en los Establecimientos Penitenciarios.

##### Trabajo Penitenciario

A la fecha, se tiene registrado a 25,694 internos que participan en alguna actividad dentro de los establecimientos penitenciarios.

##### Programas estructurados de tratamiento intramuros

El INPE ejecuta a través de la Dirección de Tratamiento, el programa "Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades - CREO" programa de intervención focalizado dirigido a los internos primarios, tiene cobertura en 07 establecimientos penitenciarios. En convenio con DEVIDA viene ejecutando una (01) actividad del programa presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" (INPE/DEVIDA) el cual está dirigido a la población con adicciones a las drogas, tiene cobertura en 18 establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

##### Número de internos que participan en programas de tratamiento

| PROGRAMA    | Julio 2019 |
|-------------|------------|
| CREO        | 1,092      |
| INPE/DEVIDA | 662        |

##### Educación penitenciaria

- La Subdirección de Educación Penitenciaria reporta el siguiente número de estudiantes a nivel nacional:

##### Número de internos que participan en educación

| Materia                          | Julio 2019 |
|----------------------------------|------------|
| CEBA                             | 8,980      |
| CETPRO                           | 9,627      |
| Educación superior a distancia   | 23         |
| CUNAS y PRONOI menores de 3 años | 145        |
| TOTAL                            | 18,775     |

- Asimismo, se viene desarrollando el programa de BIBLIOMALETAS a nivel nacional con el objetivo de promover el hábito a la lectura.

## Medio libre.

### Fortalecimiento de tratamiento en el Medio Libre

El INPE a través de la Dirección de Medio Libre brinda asistencia post penitenciaria y la ejecución de las penas limitativas de derecho de la población penitenciaria extramuros. Cuenta con Programas Estructurados denominados RETO, FOCOS, CAPAS y NO MAS PROBLEMAS, oficializados mediante Resolución Presidencial N° 811-2011-INPE/P del 07 de noviembre 2011 y 159-2016-INPE/P el 06 de junio 2016 respectivamente, dirigidos a favorecer la reinserción social de estas personas bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeta a condiciones especiales de carácter social.

#### a. Atención a la POPE a través del programa FOCOS

El programa "Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados - FOCOS" es un programa estructurado diseñado para desarrollar y/o fortalecer capacidades y habilidades personales que permitan a los liberados (egresados de los E.P. con beneficios penitenciarios de semilibertad y liberación condicional) actuar adaptativamente en la sociedad, convivir pacíficamente, incrementar el nivel de empleabilidad y como fin último disminuir la reincidencia delictiva en los liberados, a fin de contribuir en la reinserción social.



Actualmente, a través del programa FOCOS se viene atendiendo a 633 personas en 14 establecimientos de medio libre situados en el país, conforme se muestra a continuación:

Programa FOCOS

| Oficina Regional | Establecimiento de Medio Libre | Total población atendida |
|------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Sur Arequipa     | Yanahuara                      | 48                       |
| Lima             | Surquillo                      | 119                      |
| Lima             | Lima norte                     | 49                       |
| Lima             | Callao                         | 44                       |
| Lima             | Chimbote                       | 36                       |
| Norte            | Lambayeque                     | 64                       |
| Norte            | Piura                          | 23                       |
| Norte            | Trujillo                       | 82                       |
| Norte            | Tumbes                         | 8                        |
| Centro           | Huancayo                       | 48                       |
| Centro           | Ayacucho                       | 35                       |
| Cusco            | Cusco                          | 25                       |
| Oriente          | Pucallpa                       | 25                       |
| Oriente          | Huánuco                        | 27                       |
| Total            |                                | 633                      |

Fuente: Dirección de Medio Libre



**b. Atención a la POPE a través del programa RETO**

El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por el INPE para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.



Actualmente, a través del programa RETO se viene atendiendo a 51 personas en 02 establecimientos de medio libre situados en el país.

**c. Atención a la POPE a través del programa CAPAS.** Programa CAPAS es un programa estructurado de intervención denominado "Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito", diseñado por el INPE para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requiere reforzar sus competencias para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlos.

Actualmente, a través del programa CAPAS se viene atendiendo a 490 personas en 15 establecimientos de medio libre situados en el país.



**d. Atención a la POPE a través del programa NO MÁS PROBLEMAS**

El programa "No Más Problemas, Pensar Antes de Actuar no es Difícil" está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

Actualmente, a través del programa RETO se viene atendiendo a 235 personas en 08 establecimientos de medio libre situados en el país.

**e. Talleres Multidisciplinarios**

Los Talleres Multidisciplinarios están diseñados para atender a la población penitenciaria extramuros con el objeto de fortalecer competencias personales y familiares para la reinserción social positiva. La población que se viene atendiendo a julio 2019 es de 511 personas en 08 unidades ejecutoras a nivel nacional.



## Seguridad Penitenciaria

### ✦ Incremento del Personal de Seguridad Penitenciaria

El personal de seguridad penitenciaria es el responsable de brindar seguridad integral en los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas, garantizando la seguridad de las personas, instalaciones y comunicaciones propias del lugar. Durante el periodo que se informa se realizó la graduación de 331 personas como especialistas en seguridad penitenciaria.

### Registro Penitenciario

Actualmente, se encuentra listo para su implementación en los EP de Provincia la nueva versión del Sistema Integral Penitenciario Modulo SIP POPE (EE PP Provincia) que comprende el uso del biométrico para la toma de impresiones decadactilares del interno. Solo los internos que ingresan vía ETPLIMA cuentan con este sistema.

Esta nueva versión del sistema permitirá mejorar el registro de identificación de los internos de provincia y brindar nuevas herramientas para el control y seguridad de la población penitenciaria.

### 5. Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Urge la interconexión de los establecimientos penitenciarios.
- Implementación del Sistema del Registro Nacional Penitenciario.
- Implementar los establecimientos penitenciarios con el equipamiento tecnológico adecuado.
- Implementar el Sistema de Control Biométrico de Visitas en los establecimientos penitenciarios que faltan.
- Mejorar la sistematización del sistema de identificación de los internos para sus trámites de liberación dispuestas por la autoridad judicial.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, laborales y programas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.
- Mejorar la atención de la salud, alimentación y servicios básicos en los establecimientos penitenciarios.
- Otros.





## 6. Resumen de información principal sobre:

### 5.1 Presupuesto

El presupuesto modificado otorgado al Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario para año 2019 ascendió a S/. 902'063,889 soles, a julio hay una ejecución presupuestal de S/ 355'631,071 soles, lo que representa una ejecución del 39.4% del total otorgado.

#### EJECUCION PRESUPUESTAL JULIO 2019 POR GENERICA DE GASTO - INPE

| Genérica                                      | PIA         | PIM         | Devengado   | Avance % |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|----------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 270,301,270 | 274,407,212 | 124,768,180 | 45.5     |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 9,027,720   | 9,254,160   | 4,393,227   | 47.5     |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS                      | 366,941,716 | 396,107,298 | 176,970,214 | 44.7     |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS             | 0           | 59,063      | 59,063      | 100.0    |
| 5-25: OTROS GASTOS                            | 1,713,000   | 1,692,534   | 1,040,317   | 61.5     |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 172,490,877 | 220,543,622 | 48,400,070  | 21.9     |
| Pliego 061: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  | 820,474,583 | 902,063,889 | 355,631,071 | 39.4     |

La ejecución por unidades ejecutoras del INPE muestra el siguiente avance:

#### EJECUCION PRESUPUESTAL JULIO 2019 POR UNIDAD EJECUTORA - INPE

| Unidad Ejecutora                                      | PIA         | PIM         | Devengado   | Avance % |
|-------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|----------|
| 001-17: SEDE CENTRAL                                  | 414,388,590 | 432,358,219 | 180,826,300 | 41.8     |
| 002-18: INPE-OFICINA REGIONAL LIMA                    | 111,610,605 | 110,962,606 | 56,225,647  | 50.7     |
| 003-19: INPE-OFICINA REGIONAL NORTE CHICLAYO          | 40,626,331  | 42,413,839  | 20,488,019  | 48.3     |
| 004-20: INPE-OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA        | 16,816,822  | 17,906,783  | 8,147,905   | 45.5     |
| 005-21: INPE-OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO         | 17,738,360  | 19,045,418  | 9,487,317   | 49.8     |
| 006-22: INPE-OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO       | 14,868,802  | 15,620,381  | 6,978,924   | 44.7     |
| 007-23: INPE-OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA            | 11,046,007  | 11,865,099  | 6,224,546   | 52.5     |
| 008-517: INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA      | 170,597,720 | 227,461,331 | 53,396,856  | 23.5     |
| 010-960: INPE-OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO         | 7,399,768   | 8,074,764   | 4,989,644   | 61.8     |
| 011-961: INPE-OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN | 15,381,578  | 16,355,449  | 8,865,914   | 54.2     |
| Pliego 061: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO          | 820,474,583 | 902,063,889 | 355,631,071 | 39.4     |

Fuente: Consulta amigable del MEF (08/07/19)



## 5.2 Recursos Humanos

### Personal por grupo ocupacional y régimen laboral

El INPE cuenta con tres tipos de servidores públicos: i) aquellos que prestan servicios dentro de la estructura administrativa; ii) los servidores penitenciarios encargados, principalmente, de las labores de seguridad; y iii) el personal dedicado al tratamiento.

#### Personal por grupo ocupacional

| Tipo                       | Total<br>JUL 2019 |
|----------------------------|-------------------|
| Personal de administración | 1,995             |
| Personal de tratamiento    | 1,529             |
| Personal de seguridad      | 6,804             |
| Total                      | 10,328            |

#### Personal según régimen laboral

| Régimen laboral             | Total<br>JUL 2019 |
|-----------------------------|-------------------|
| Decreto Legislativo N° 276  | 2,686             |
| Ley N° 29709                | 3775              |
| Decreto Legislativo N° 1153 | 115               |
| Decreto Legislativo N° 1057 | 3734              |
| Decreto Legislativo N° 1024 | 18                |
| Total                       | 10,328            |





### 5.3 Infraestructura

Proyectos de inversión que se vienen ejecutando a julio del año 2019

| Proyecto                                                                                                                                                             | P/A                | PIM                | Devengado         | Avance %    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------|
| 2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION                                                                                                                                   | 0                  | 764,006            | 152,555           | 20.0        |
| 2019142: REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TAMBOPATA - PUERTO WALDONADO                            | 620,548            | 764,555            | 201,897           | 26.4        |
| 2092121: REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS                                                   | 2,473,007          | 2,473,007          | 225,516           | 9.1         |
| 2114059: CONSTRUCCION DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIO NEGRO - SATIPO                                                                                  | 180,000            | 32,471             | 2,466             | 7.6         |
| 2114064: REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JUANUI                                                  | 383,944            | 516,483            | 3,535             | 0.7         |
| 2114085: REHABILITACION Y AMPLIACION INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA                                                                          | 38,571,434         | 43,007,434         | 515,746           | 1.2         |
| 2135162: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHIMBOTE                                                                        | 4,065,394          | 6,244,842          | 4,064,077         | 65.1        |
| 2158194: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE Y CONSTRUCCION DE AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE AREQUIPA                                     | 70,041,256         | 74,754,651         | 18,499,448        | 24.7        |
| 2158527: REHABILITACION Y AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA                                                                                      | 3,100,338          | 7,574,919          | 196,241           | 2.6         |
| 2158796: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNAMIENTO PENITENCIARIO EN LA JURISDICCION DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA                            | 12,415,755         | 14,980,533         | 2,836,837         | 18.9        |
| 2159429: REHABILITACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUNO                                                  | 166,698            | 928,828            | 151,132           | 16.3        |
| 2163105: REHABILITACION Y AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE TRUJILLO                                                                        | 2,120,427          | 4,715,464          | 3,455,895         | 73.3        |
| 2168822: CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MOQUEGUA                                                                                                  | 0                  | 427,578            | 0                 | 0.0         |
| 2191657: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA                                                             | 20,840,000         | 30,857,800         | 7,541,817         | 24.4        |
| 2195508: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JAUJA, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JAUJA | 3,787,744          | 6,713,095          | 2,103,714         | 31.3        |
| 2234992: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CAJAMARCA                                              | 4,864,332          | 11,270,016         | 6,240,413         | 55.4        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                         | <b>163,640,877</b> | <b>206,025,482</b> | <b>46,191,299</b> | <b>22.4</b> |

Fuente: Consulta amigable del MEF (08/07/19)



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de Marzo de 2019  
(EN SOLES)

Fecha : 20/05/2019  
Hora : 12:15:50  
Página : 1 de 1

EF-1



*[Handwritten signature]*



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo  
Inversiones Financieras  
Cuentas por Cobrar (Neto)  
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)  
Inventarios (Neto)  
Servicios y Otros Pagados por Anticipado  
Otras Cuentas del Activo

|        | Al 31 de Marzo de 2019 | Al 31 de Diciembre del 2018 |
|--------|------------------------|-----------------------------|
| Nota 3 | 42,542,753.02          | 51,890,047.48               |
| Nota 4 | 0.00                   | 0.00                        |
| Nota 5 | 8,275.64               | 0.00                        |
| Nota 6 | 758,915.01             | 751,255.68                  |
| Nota 7 | 4,488,887.21           | 3,421,395.55                |
| Nota 8 | 1,321,524.47           | 1,072,471.21                |
| Nota 9 | 17,559,012.24          | 63,905,190.09               |

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

|               |                |
|---------------|----------------|
| 66,769,347.59 | 121,041,360.01 |
|---------------|----------------|

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo  
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo  
Inversiones Financieras (Neto)  
Propiedades de Inversión  
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)  
Otras Cuentas del Activo (Neto)

|         |                  |
|---------|------------------|
| Nota 10 | 0.00             |
| Nota 11 | 0.00             |
| Nota 12 | 0.00             |
| Nota 13 | 0.00             |
| Nota 14 | 2,657,169,668.87 |
| Nota 15 | 137,641,057.48   |

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 2,798,810,726.15 | 2,776,666,365.83 |
|------------------|------------------|

TOTAL ACTIVO

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 2,865,580,073.74 | 2,897,727,725.94 |
|------------------|------------------|

Cuentas de Orden

|                |                |
|----------------|----------------|
| 818,385,243.06 | 845,875,608.17 |
|----------------|----------------|



CONTADOR GENERAL

Firmado digitalmente por:  
SILVA ZUÑIGA Virgilio FIR  
28/03/2019 17:41:21-0600  
Motivo: IdAT. N° 1262  
Fecha: 28/05/2019 17:41:21-0600

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios  
Cuentas por Pagar a Proveedores  
Impuestos, Contribuciones y Otros  
Remuneraciones y Beneficios Sociales  
Obligaciones Previsionales  
Operaciones de Crédito  
Parte Cta. Deudas a Largo Plazo  
Otras Cuentas del Pasivo

|         | Al 31 de Marzo de 2019 | Al 31 de Diciembre del 2018 |
|---------|------------------------|-----------------------------|
| Nota 16 | 0.00                   | 0.00                        |
| Nota 17 | 15,177,014.42          | 68,510,092.07               |
| Nota 18 | 949,188.41             | 1,423,883.96                |
| Nota 19 | 16,171,018.51          | 16,353,887.17               |
| Nota 20 | 0.00                   | 0.00                        |
| Nota 21 | 0.00                   | 0.00                        |
| Nota 22 | 0.00                   | 0.00                        |
| Nota 23 | 3,590,841.85           | 4,384,506.92                |

TOTAL PASIVO CORRIENTE

|               |               |
|---------------|---------------|
| 35,896,043.19 | 90,078,370.12 |
|---------------|---------------|

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo  
Cuentas por Pagar a Proveedores  
Beneficios Sociales  
Obligaciones Previsionales  
Provisiones  
Otras Cuentas del Pasivo  
Ingresos Diferidos

|         |               |
|---------|---------------|
| Nota 24 | 0.00          |
| Nota 25 | 0.00          |
| Nota 26 | 67,664,368.17 |
| Nota 27 | 76,179,724.53 |
| Nota 28 | 1,504,488.03  |
| Nota 29 | 0.00          |
| Nota 30 | 0.00          |

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

|                |                |
|----------------|----------------|
| 145,348,576.79 | 147,319,865.62 |
|----------------|----------------|

TOTAL PASIVO

|                |                |
|----------------|----------------|
| 181,244,622.98 | 237,898,235.74 |
|----------------|----------------|

PATRIMONIO

Hacienda Nacional  
Hacienda Nacional Adicional  
Resultados No Realizados  
Resultados Acumulados

|         |                  |
|---------|------------------|
| Nota 31 | 1,530,390,477.76 |
| Nota 32 | 0.00             |
| Nota 33 | 1,426,218,734.23 |
| Nota 34 | (282,273,761.23) |

TOTAL PATRIMONIO

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 2,674,335,450.76 | 2,659,728,490.20 |
|------------------|------------------|

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 2,855,580,073.74 | 2,897,727,725.94 |
|------------------|------------------|

Cuentas de Orden

|                |                |
|----------------|----------------|
| 818,385,243.06 | 845,875,608.17 |
|----------------|----------------|



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virginia  
Bena FIR 0877228 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/08/2019 09:49:38-0500



TITULAR DE LA ENTIDAD

Firmado digitalmente por:  
REBAZA IPARRAQUIRRE Edwin  
Segundo FIR 42471361 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/08/2019 13:15:04-0500

000174



**ESTADO DE GESTIÓN**  
**Al 31 de Marzo de 2019**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-2

**INGRESOS**

Ingresos Tributarios Netos  
Ingresos No Tributarios  
Aportes por Regulación  
Traspasos y Remesas Recibidas  
Donaciones y Transferencias Recibidas  
Ingresos Financieros  
Otros Ingresos

**TOTAL INGRESOS**

**COSTOS Y GASTOS**

Costo de Ventas  
Gastos en Bienes y Servicios  
Gastos de Personal  
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social  
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas  
Donaciones y Transferencias Otorgadas  
Traspasos y Remesas Otorgadas  
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio  
Gastos Financieros  
Otros Gastos

**TOTAL COSTOS Y GASTOS**

**RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)**

|         | Específico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019 | Específico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018 | Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019 | Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018 |
|---------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Nota 36 | 0.00                                              | 0.00                                              | 0.00                                             | 0.00                                             |
| Nota 37 | 4,955,579.41                                      | 3,729,610.11                                      | 4,955,579.41                                     | 3,729,610.11                                     |
| Nota 38 | 0.00                                              | 0.00                                              | 0.00                                             | 0.00                                             |
| Nota 39 | 160,894,926.36                                    | 174,393,304.80                                    | 160,894,926.35                                   | 174,393,304.80                                   |
| Nota 40 | 25,271,035.64                                     | 75,269,557.80                                     | 25,271,035.64                                    | 75,269,557.80                                    |
| Nota 41 | 66,404.28                                         | 93,204.56                                         | 66,404.28                                        | 93,204.56                                        |
| Nota 42 | 4,138,295.62                                      | 3,529,317.32                                      | 4,138,295.62                                     | 3,529,317.32                                     |
|         | <b>195,326,241.50</b>                             | <b>257,014,894.69</b>                             | <b>195,326,241.50</b>                            | <b>257,014,894.69</b>                            |
| Nota 43 | 0.00                                              | (2,785.54)                                        | 0.00                                             | (2,785.54)                                       |
| Nota 44 | (53,428,112.70)                                   | (49,877,186.66)                                   | (53,428,112.70)                                  | (49,877,186.66)                                  |
| Nota 45 | (88,558,964.64)                                   | (84,149,618.62)                                   | (88,558,964.64)                                  | (84,149,618.62)                                  |
| Nota 46 | (346,946.67)                                      | (204,016.74)                                      | (346,946.67)                                     | (204,016.74)                                     |
| Nota 47 | 0.00                                              | 0.00                                              | 0.00                                             | 0.00                                             |
| Nota 48 | (8,340,948.47)                                    | (75,590,398.08)                                   | (8,340,948.47)                                   | (75,590,398.08)                                  |
| Nota 49 | (21,287,111.62)                                   | (98,089.78)                                       | (21,287,111.62)                                  | (98,089.78)                                      |
| Nota 50 | (6,900,520.64)                                    | (6,187,349.57)                                    | (6,900,520.64)                                   | (6,187,349.57)                                   |
| Nota 51 | 0.00                                              | 0.00                                              | 0.00                                             | 0.00                                             |
| Nota 52 | (774,001.53)                                      | (2,186,954.74)                                    | (774,001.53)                                     | (2,186,954.74)                                   |
|         | <b>(179,637,606.27)</b>                           | <b>(218,396,419.73)</b>                           | <b>(179,637,606.27)</b>                          | <b>(218,396,419.73)</b>                          |
|         | <b>15,688,635.23</b>                              | <b>38,618,574.96</b>                              | <b>15,688,635.23</b>                             | <b>38,618,574.96</b>                             |



Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



**CONTADOR GENERAL**

Firmado digitalmente por:  
SILVA ZUÑIGA Virgilio FIR  
29434062 hard  
Motivo: MAT. N° 1282  
Fecha: 28/05/2019 17:53:10-0500



**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virginia  
Bena FIR 08772228 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/06/2019 08:03:06-0500



**TITULAR DE LA ENTIDAD**

Firmado digitalmente por:  
REBAZA IPARRAGUIRE Edwar  
Segundo FIR 42471361 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/06/2019 13:16:27-0500

000173

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190600

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
Por el período terminado al 31 de Marzo de 2019  
(EN SOLES)

Fecha : 20/05/2019  
Hora : 12:16:09  
Página : 1 de 1

EF-3

| CONCEPTOS                                             | HACIENDA NACIONAL | HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | RESULTADOS NO REALIZADOS | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL            |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------|
| <b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018</b>           | 1,528,438,196.38  | 0.00                        | 1,424,789,038.68         | (413,776,101.96)      | 2,539,451,133.10 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                      | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 3,135,635.74          | 3,135,635.74     |
| Trasposos y Remesas del Tesoro Público                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Trasposos y Remesas de Otras Entidades                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Trasposos de Documentos                               | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Otras Operaciones Patrimoniales                       | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                     | 0.00              | 0.00                        | 3,091,658.42             | 0.00                  | 3,091,658.42     |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales                 | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 38,618,574.96         | 38,618,574.96    |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| <b>SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2018</b>                  | 1,528,438,196.38  | 0.00                        | 1,427,880,697.10         | (372,021,891.26)      | 2,584,297,002.22 |
| <b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019</b>           | 1,530,390,477.76  | 0.00                        | 1,426,218,734.23         | (296,878,721.79)      | 2,659,728,490.20 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                      | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | (1,082,674.67)        | (1,082,674.67)   |
| Trasposos y Remesas del Tesoro Público                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Trasposos y Remesas de Otras Entidades                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Trasposos de Documentos                               | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                     | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales                 | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 15,688,635.23         | 15,688,635.23    |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| <b>SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2019</b>                  | 1,530,390,477.76  | 0.00                        | 1,426,218,734.23         | (282,273,761.23)      | 2,674,335,450.76 |

- Las Notas deben ser explicativas.

  
**CORTADOR GENERAL**

Firmado digitalmente por:  
SILVA ZUÑIGA Virgilio FIR  
2903062 Hard  
Motivo: MAT. N° 1282  
Fecha: 29/05/2019 17:55:54-0600

  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virginia  
Elena FIR 00772228 Hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 09/09/2019 09:03:08-0500

  
**TITULAR DE LA ENTIDAD**

Firmado digitalmente por:  
REBACA IPARRAGUIRE Edgar  
Segundo FIR 42471301 Hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 06/06/2019 13:17:40-0600



000172



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por el periodo terminado al 31 de Marzo de 2019  
(EN SOLES)

Fecha :20/05/2019  
Hora :12:16:14  
Página : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 001 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-4

| CONCEPTOS                                                                                                      | Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 | Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>                                                                            |                                        |                                        |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)                                        | 4,305,283.95                           | 3,310,185.69                           |
| Cobranza de Aportes por regulación                                                                             | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad                                                | 708,424.10                             | 495,298.79                             |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)                                                        | 8,241,318.00                           | 7,435,093.92                           |
| Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público                                                    | 143,674,925.42                         | 136,273,489.49                         |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 4,759,326.87                           | 3,671,243.90                           |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                                        |                                        |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)                                                                | (75,782,127.76)                        | (62,087,588.33)                        |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales                                                                 | (59,725,337.57)                        | (58,257,634.93)                        |
| Pago de Otras Retribuciones y Complementarias                                                                  | (2,479,388.95)                         | (2,430,176.77)                         |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios                                                                           | (1,618,442.02)                         | (2,062,699.50)                         |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social                                                                      | (346,946.67)                           | (204,016.74)                           |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas                                                    | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)                                                        | (8,300,382.81)                         | (7,550,521.92)                         |
| Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público                                                    | (112,821.39)                           | (96,776.08)                            |
| Otros (Nota)                                                                                                   | (13,712,382.19)                        | (18,055,070.70)                        |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>      | <b>(388,551.02)</b>                    | <b>(20,559,175.18)</b>                 |
| <b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                                                            |                                        |                                        |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros                                                           | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                                 | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)                                                          | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                                        |                                        |
| Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros                                                              | (1,282,604.00)                         | (2,512,965.51)                         |
| Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                                    | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Pago por Construcciones en Curso (Nota)                                                                        | (16,245,648.52)                        | (1,536,598.28)                         |
| Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)                                                             | (4,104,021.40)                         | (2,417,784.85)                         |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>      | <b>(21,632,273.92)</b>                 | <b>(6,467,348.74)</b>                  |
| <b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                                       |                                        |                                        |
| Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)                                                        | 16,978,326.00                          | 0.00                                   |
| Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público                                                    | 16,969,494.71                          | 37,959,286.06                          |
| Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)                                                 | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)                                                                       | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                                        |                                        |
| Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)                                                       | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público                                                    | (21,174,290.23)                        | (1,311.70)                             |
| Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)                                          | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción                                                          | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>12,773,530.48</b>                   | <b>37,957,974.36</b>                   |
| <b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>                                        | <b>(9,247,284.46)</b>                  | <b>10,931,450.44</b>                   |
| <b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>                                          | <b>0.00</b>                            | <b>0.00</b>                            |
| <b>F.- SALDO CONTADOR GENERAL</b>                                                                              |                                        |                                        |
| TIVO AL INICIO DEL EJERCICIO                                                                                   | 51,890,047.48                          | 61,796,890.58                          |
| <b>G.- SALDO</b>                                                                                               |                                        |                                        |
| TIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO                                                                                 | 42,642,753.02                          | 72,728,341.02                          |

Firmado digitalmente por:  
SILVAZUNIGA Virgilio FIR  
20434082 hard  
Motivo: MAT. N° 1262  
Fecha: 28/05/2019 17:56:53-0500



**DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virginia  
Bena FIR 08772228 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 05/05/2019 08:38:28-0500



**TITULAR DE LA ENTIDAD**

Firmado digitalmente por:  
REBAZA IPARRAGUIRRE Edgar  
Segundo FIR 42471301 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 06/05/2019 13:18:47-0500

Las Notas deben ser explicativas

000171

#### 5.4 Mejoras en el servicio al ciudadano

En el corto periodo que se reporta, no se han realizado acciones concretas.

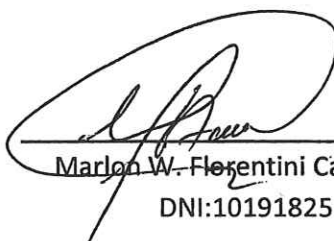
#### 5.6 Contabilidad

Se adjunta estados financieros del primer trimestre del año 2019.

#### 6. Firma de la Autoridad saliente o encargada



7

  
Marlon W. Florentini Castañeda  
DNI:10191825

2



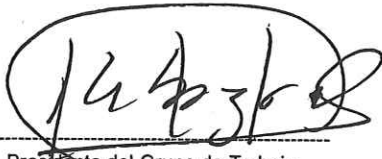


## ACTA DE ENTREGA DE INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTION

En la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de julio de 2019, en el local de la Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, el Presidente del Grupo de Trabajo Sr Edwar Segundo Rebaza Iparraguirre hace entrega para su custodia de un ejemplar del Informe de Transferencia de Gestión ( a 152 folios ) del Sr Carlos Antonio Romero Rivera a la Autoridad Encargada del Instituto Nacional Penitenciario Marlon Wilbert Florentini Castañeda, hasta el acto de instalación de la Comisión de Transferencia<sup>1</sup>.

  
Autoridad Encargada  
MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA  
DNI N° 10191825

*Carlos Romero R.*  
Autoridad Saliente  
CARLOS ANTONIO ROMERO RIVERA  
DNI N° 15761353

  
Presidente del Grupo de Trabajo  
EDWAR SEGUNDO REBAZA IPARRAGUIRRE  
DNI N° 42471361



<sup>1</sup> Numeral 8.1.3 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD – Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG.

# **REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL**

**(20-09-2018 AL 28-06-2019)**





PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

# ***REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL***

***Periodo: setiembre 2018 – junio 2019***

***julio 2019***

1 000167

## REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

### INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN PERIODO SETIEMBRE 2018 - JUNIO 2019

#### I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. Resumen Ejecutivo
2. Organización de la entidad
  - 2.1. Norma de creación y Base Legal
  - 2.2. Funciones
  - 2.3. Estructura Orgánica
  - 2.4. Organigrama
3. Visión, Misión, Valores, Objetivos, Ejes Estratégicos y Políticas Institucionales
  - 3.1. Visión
  - 3.2. Misión
  - 3.3. Objetivos estratégicos
  - 3.4. Políticas Institucionales
4. Información respecto al cumplimiento de las funciones principales
  - 4.1. Estado situacional al inicio de su gestión
  - 4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función
  - 4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión
  - 4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 4.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención
5. Resumen de información principal sobre presupuesto, contabilidad, recursos humanos, Infraestructura y mejoras en el servicio al ciudadano



*Carlos Romero R.*





## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional Penitenciario-INPE fue creado en el año 1985 a través del Primer Código de Ejecución Penal aprobado mediante Decreto Legislativo N° 330, otorgándole la categoría de organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional e integrante del Sector Justicia.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1328, Decreto Legislativo que Fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario, se establece que el Instituto Nacional Penitenciario – INPE es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal.

El Instituto Nacional Penitenciario cuenta con 68 establecimientos penitenciarios ubicados en 08 Oficinas Regionales situadas en todo el territorio nacional.

Entre los principales problemas o dificultades que se atravesaba, a inicio de gestión (setiembre 2018), podemos mencionar:

- La capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios evidenciaba una sobrepoblación de 129% promedio nacional. Es decir, 50,638 internos no tenían cupo en el sistema penitenciario.
- La seguridad penitenciaria de los establecimientos penitenciarios demandaba atención, debido a la limitada asignación de agentes de seguridad, la escasa incorporación de tecnologías de información y el ingreso de objetos prohibidos como celulares, droga, armas, entre otros, lo cual evidenciaba deficiencias que contribuían al incremento de la inseguridad ciudadana.
- El tratamiento penitenciario evidenciaba una población penitenciaria poco activa, según datos, entre las personas matriculadas en educación y los inscritos en trabajo suman el 50% del total de la población penitenciaria; aproximadamente, mientras el 50% no realizan actividades educativas ni laborales.
- La corrupción al interior de los establecimientos penitenciarios ha conllevado que el INPE sea considerado una de las entidades con alto índice de corrupción.

En ese contexto, para el cumplimiento de sus funciones, la gestión estableció los siguientes objetivos:

1. Incrementar la capacidad de albergue y reducir el hacinamiento en el Sistema Penitenciario Nacional.
2. Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad e inteligencia penitenciaria.
3. Fortalecimiento del tratamiento penitenciario y la asistencia post penitenciaria.
4. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.

Los principales resultados alcanzados en el periodo comprendido entre setiembre 2018 y junio 2019 fueron los siguientes:

  
  
  
  
  
  
  
3 000165  
150

### Tratamiento penitenciario

- ✓ Se tiene registrado 25,694 internos que participan en actividades productivas en los establecimientos penitenciarios.
- ✓ A través de los programas de tratamiento intramuros CREO e INPE/DEVIDA, se atendió a 1,754 internos a junio 2019.
- ✓ El área educativa del INPE registra 8,980 internos en educación básica alternativa, 9,627 internos en educación técnico productiva, 23 internos siguen estudios de educación superior a distancia y 145 niños(as) menores de 3 años en educación inicial cuyas madres se encontraban privadas de libertad.

### Medio Libre

- ✓ Se realizó el traslado pasivo de 8 internos extranjeros a su país de origen.
- ✓ Se realizó la expulsión de 8 extranjeros que cumplieron su condena a su país de origen.
- ✓ A través de los programas de tratamiento extramuros se atendió a 1,244 personas en el medio libre.
- ✓ Se reinsertó al mercado laboral a 48 personas.
- ✓ Se realizaron mega campañas a nivel nacional donde participó 1,969 personas en el año 2018. Durante el 2019 también se realizaron mega campañas donde participaron 2,166 personas.

### Seguridad penitenciaria



- ✓ Se culminó el proceso de formación de 580 agentes de seguridad penitenciaria.
- ✓ Se ha culminado con el proceso de renovación tecnológica en 06 establecimientos penitenciarios priorizados.
- ✓ Se realizó el mejoramiento del servicio de internet en los establecimientos penitenciarios de Cochamarca, Challapalca, Huaral, Cerro de Pasco, y Pucallpa.
- ✓ Se implementó el sistema de registro y control de visitas en los establecimientos penitenciarios de Cochamarca, Challapalca, Huaral, Cerro de Pasco, Pucallpa, Jaén, Chota y Pacasmayo, habiéndose implementado este servicio en 62 penales a nivel nacional.
- ✓ En el periodo informado se han realizado 3,207 requisas realizadas.
- ✓ Se realizaron 210 eventos de traslado el cual implicó el desplazamiento de 984 internos a otros penales a nivel nacional.

### Registro Penitenciario



- ✓ Se implementó el servicio de Expedición de Certificado Electrónico de Antecedentes Judiciales.
- ✓ El presente año nuestra entidad se ha incorporado al MAC Arequipa, con el servicio de expedición de antecedentes judiciales. Asimismo, el INPE participa en el primer MAC EXPRESS, ubicado en la Municipalidad de Santa Anita, con el servicio de Registro de solicitud virtual de Certificado de antecedentes judiciales.
- ✓ Actualmente, se encuentra listo para su implementación en los EP de provincia la nueva versión del Sistema Integral Penitenciario Modulo SIP POPE (EE PP Provincia) que comprende el uso del biométrico para la toma de impresiones dactilares del interno. La implementación de la esta nueva versión se iniciará en agosto del presente año.



Carlos Romero R.



4 000164

149



- ✓ En el periodo setiembre a diciembre 2018, se expidieron 92,766 certificados de antecedentes judiciales. En el periodo enero a junio 2019, se expidieron 169,580 certificados de antecedentes judiciales.

### Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Urge la interconexión de los establecimientos penitenciarios.
- Implementación del Sistema del Registro Nacional Penitenciario.
- Implementar los establecimientos penitenciarios con el equipamiento tecnológico adecuado.
- Implementación del Sistema de Tramite Documentario a través de firma Digital.
- Implementar el Sistema de Control Biométrico de Visitas en los establecimientos penitenciarios que faltan.
- Mejorar la sistematización del sistema de identificación de los internos para sus trámites de liberación dispuestas por la autoridad judicial.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos y laborales en los establecimientos penitenciarios.
- Continuar con la implementación de talleres productivos.
- Culminar con la elaboración de documentos de gestión para implementar la nueva estructura organizacional.
- Incremento de personal penitenciario para el servicio de seguridad, mejorando su proceso formativo en el CENECP.
- Mejorar la atención de la salud, alimentación y servicios básicos en los establecimientos penitenciarios.
- Otros.



Carlos Romero R.



## 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA

### 2.1. Norma de creación

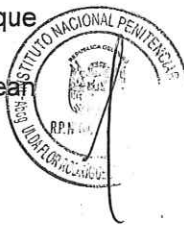
El 06 de marzo de 1985, por Decreto Legislativo N° 330 se promulga el Código de Ejecución Penal, y con Decreto Supremo N° 012 del 12 de junio del mismo año se aprueba su reglamentación, dando origen así al Instituto Nacional Penitenciario, organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional integrante del Sector Justicia.

### 2.2. Funciones

Mediante el Decreto Legislativo N° 1328, Decreto Legislativo que Fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario se establece que además de las funciones señaladas en el Código de Ejecución Penal y su Reglamento, el Instituto Nacional Penitenciario cumple con las siguientes funciones:

- 
- 
- 
- 
- 
- a) Proponer y ejecutar la política nacional penitenciaria.
  - b) Efectuar estudios e investigaciones en materia criminológica, penitenciaria y ejecución penal.
  - c) Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales.
  - d) Seleccionar, formar y capacitar al personal del Sistema Penitenciario con la participación de instituciones educativas públicas o privadas.
  - e) Gestionar la adquisición de bienes, equipos, maquinarias e insumos para el desarrollo de las actividades productivas de la población penitenciaria.
  - f) Promover e impulsar la comercialización de los productos elaborados por la población penitenciaria.
  - g) Gestionar alianzas y coordinar con la entidad competente la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
  - h) Prestar los servicios de atención integral en materia asistencial, psicológica, legal, social, educativa y laboral para la reinserción social de la población penitenciaria a la sociedad.
  - i) Diseñar y ejecutar las acciones preventivas y correctivas para garantizar la seguridad integral de las personas, instalaciones y comunicaciones en establecimientos penitenciarios, de medio libre y dependencias conexas del INPE.
  - j) Ejecutar la conducción, traslado, vigilancia, control y ubicación de la población penitenciaria, cuando sea necesario por razones o medidas de seguridad, atención de diligencias hospitalarias y/o judiciales, u otros.
  - k) Coordinar, en casos excepcionales, con la Policía Nacional del Perú la custodia de los establecimientos penitenciarios, respecto de la seguridad externa de los mismos; autorizando, de ser el caso, atender a razones especiales de orden público, el ingreso a los establecimientos, cuando peligre la seguridad e integridad de las personas que se encuentran al interior de los mismos.
  - l) Diseñar, ejecutar y coordinar las estrategias para la asistencia post-penitenciaria en colaboración con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.
  - m) Gestionar, coordinar e implementar acciones para garantizar las condiciones de vida adecuadas de la población penitenciaria.
  - n) Promover y supervisar la participación del sector público-privado en los servicios que brinda el INPE.
  - o) Otorgar certificados para efectos de exoneraciones o deducciones tributarias, cuando sean procedente.
  - p) Mantener actualizado el Registro Nacional Penitenciario.

Carlos Romero R.



6 000162

147



- q) Ejercer representación del Estado ante los organismos y entidades nacionales e internacionales o en eventos sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente.
- r) Dictar normas técnicas y administrativas sobre planeamiento y construcción de la infraestructura penitenciaria.
- s) Proponer al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos proyectos normativos relacionados con la legislación penal y penitenciaria.
- t) Constituir las personas jurídicas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Actividad Empresarial del Estado, con observancia de lo previsto por el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- u) Adquirir, por cualquier título, bienes muebles e inmuebles para el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.
- v) Llevar el Registro de las entidades públicas y privadas de ayuda social y asistencia a los internos y liberados.
- w) Coadyuvar a la defensa jurídica de la entidad, en el marco del sistema de Defensa Jurídica del Estado; y,
- x) Otras funciones que le correspondan de acuerdo a ley

### 2.3. Estructura Orgánica

Mediante el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario. Al respecto, a continuación se describe la estructura orgánica de la entidad:



#### 01.ALTA DIRECCIÓN

Concejo Nacional Penitenciario  
Presidente  
Secretaria General  
Oficina de Prensa e Imagen Institucional

#### 02.ORGANOS DE CONTROL Y DE ASUNTOS INTERNOS

Órganos de Control Institucional  
Oficina de Supervisión Regional  
Oficina de Supervisión de Sede Central y Actividades de Control  
Oficina de Asuntos Internos



#### 0.3. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Planeamiento  
Unidad de Presupuesto  
Unidad de Organización y Métodos  
Unidad de Estadística

#### 0.4. ORGANOS DE APOYO

Oficina General de Administración  
Unidad de Recurso Humanos  
Unidad de Contabilidad y tesorería  
Unidad de Logística  
Oficina de Sistemas de Información  
Oficina de Infraestructura Penitenciaria  
Unidad de Estudios y Proyectos  
Unidad de Obras y Equipamiento

#### 0.5. ORGANOS DE LINEA



Carlos Romero R.

7 000161

Dirección de Tratamiento Penitenciario  
Subdirección de Asistencia Penitenciaria  
Subdirección de Educación Penitenciaria  
Subdirección de Trabajo y Comercialización  
Subdirección de Salud Penitenciaria.

Dirección de Registro Penitenciario

Dirección de Seguridad Penitenciaria

Subdirección de Seguridad de Penales y Traslados

Subdirección de Inteligencia Penitenciaria.

Dirección de Medio Libre

## 0.6. ORGANOS DESCONCENTRADOS

Oficinas Regionales

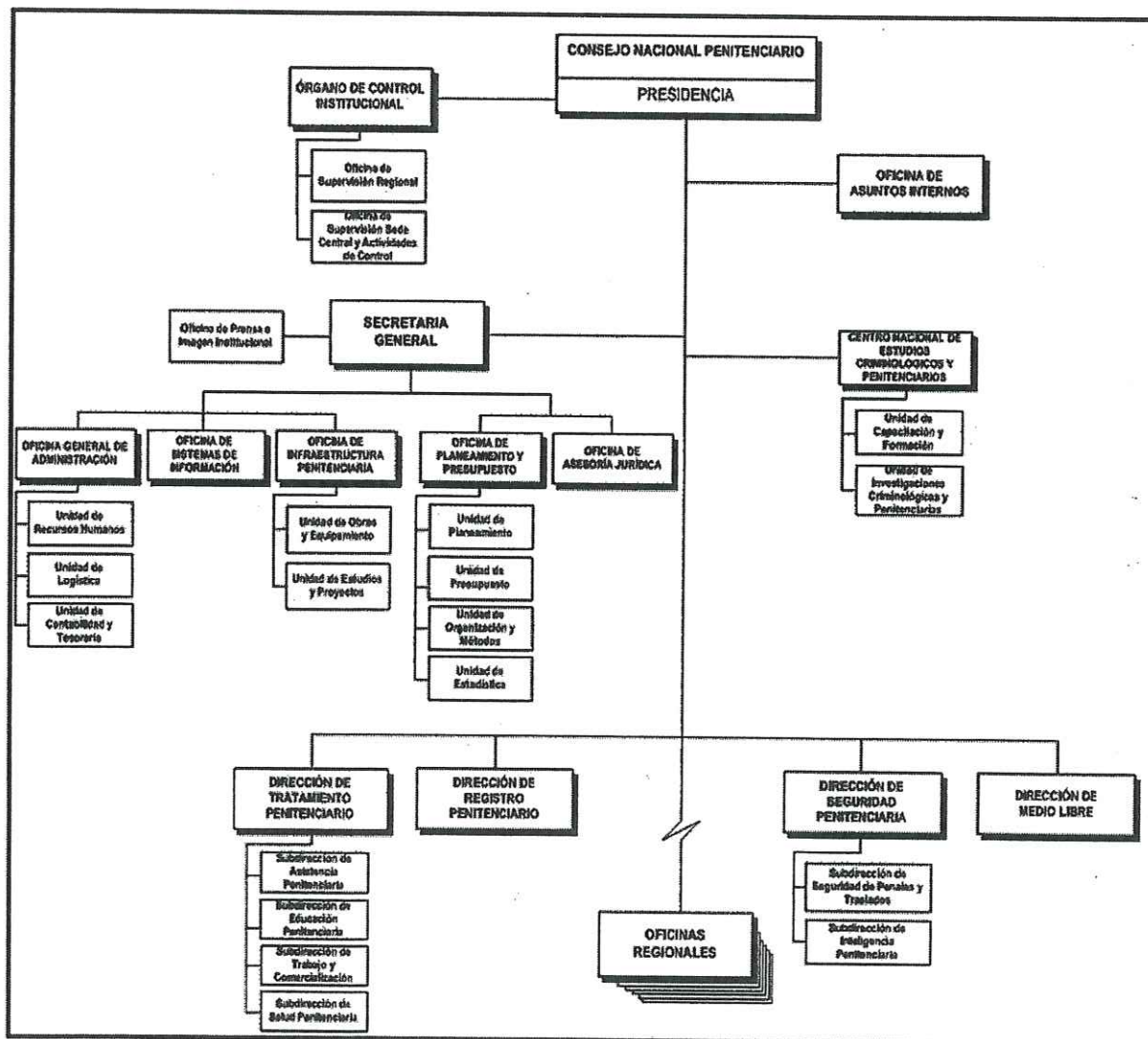
## 0.7. ORGANOS DE CAPACITACION E INVESTIGACION

Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios

Unidad de capacitación y Formación

Unidad de Investigación Criminológico y Penitenciario.

### Organigrama del Instituto Nacional Penitenciario



Carlos Romero



### 3. MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### 3.1. Misión institucional

Ejercer la rectoría del Sistema Penitenciario Nacional, promoviendo la reinserción social positiva de la población penitenciaria, con personal calificado, en condiciones favorables y respetando los derechos humanos (PEI – 2019-2022).

#### 3.2. Visión del Perú al 2050

#### 3.3. Valores

Vocación de servicio, espíritu de superación, actitud proactiva, solidaridad y conducta ética.

#### 3.4. Objetivos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 considera los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- ✓ Contar con las condiciones favorables para desarrollar las competencias prosociales de la población penitenciaria
- ✓ Fortalecer la gestión institucional del Instituto Nacional Penitenciario
- ✓ Implementar la gestión interna de riesgo de desastres

#### 3.5. Políticas institucionales (prioridades)

- ✓ Incrementar la capacidad de albergue del Sistema Penitenciario Nacional, mediante la ampliación, adecuación y construcción de nuevos pabellones en espacios disponibles, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los internos.
- ✓ Garantizar la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios contribuyendo con la seguridad ciudadana.
- ✓ Reducir el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios mediante el uso de medidas alternativas a la privación de la libertad.
- ✓ Fortalecer los programas estructurados de tratamiento e implementar el programa de cárceles productivas como parte del proceso de tratamiento y resocialización de la población penitenciaria.
- ✓ Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario como ente rector, a través una reforma integral.

### 4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

#### 4.1. Estado situacional al inicio de gestión

##### a. Sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios

La población del sistema penitenciario al mes de setiembre 2018 fue de 110,155 personas, de ellas 89,794 se encontraban en establecimientos penitenciarios al tener mandato de detención judicial o pena privativa de libertad efectiva, mientras que 20,361 personas<sup>1</sup> asistían a

<sup>1</sup> Información estadística a junio 2018

Carlos Romero R.

establecimientos de medio libre al haber sido sentenciados a penas limitativas de derechos o liberados con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional.

En los últimos años, la población penitenciaria (POPE) se ha incrementado considerablemente, entre las principales causas podemos mencionar: Incremento de los actos delictivos, recorte de los beneficios penitenciarios, ampliación de las conductas punibles, etc. Esta situación, no permite brindar las condiciones de vida mínimas; debido principalmente, a que la capacidad de albergue está largamente sobrepasada por la población reclusa.

El Instituto Nacional Penitenciario cuenta con 68 establecimientos penitenciarios ubicados en 08 Oficinas Regionales situadas en todo el territorio nacional.

### b. Capacidad de albergue y hacinamiento

Al iniciar el periodo de gestión en septiembre del año 2018, la capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios fue de 39,156 unidades y los establecimientos penitenciarios albergaban a 89,794 internos evidenciando un hacinamiento del 129% en promedio nacional. Es decir, 50,638 internos que no tenían cupo en los establecimientos penitenciarios. Otro dato adicional es que de 48 de los 68 penales se encontraban hacinados, llegando inclusive a registrar cifras del 593 % de sobrepoblación como era el caso del establecimiento penitenciario de Chanchamayo. Esta problemática es impulsada por el crecimiento exponencial de la población penitenciaria en los últimos años, el deterioro de la infraestructura física, escasa asignación de presupuesto, entre otros.

#### Capacidad de albergue, sobrepoblación y hacinamiento

| Nº             | Oficinas Regionales      | Capacidad de Albergue (C) | Población Penal (P) | % Ocupación | Sobre Población (S=P-C) | % Sobre Población (%S) | Hacinamiento (%S ≥ 20%) |
|----------------|--------------------------|---------------------------|---------------------|-------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>TOTALES</b> |                          | <b>39,156</b>             | <b>89,794</b>       | <b>229%</b> | <b>50,638</b>           | <b>129%</b>            | <b>SI</b>               |
| 1              | NORTE - CHICLAYO         | 5,962                     | 16,907              | 284%        | 10,945                  | 184%                   | SI                      |
| 2              | LIMA - LIMA              | 17,147                    | 42,535              | 248%        | 25,388                  | 148%                   | SI                      |
| 3              | SUR - AREQUIPA           | 1,252                     | 4,003               | 320%        | 2,751                   | 220%                   | SI                      |
| 4              | CENTRO - HUANCAYO        | 2,099                     | 6,925               | 330%        | 4,826                   | 230%                   | SI                      |
| 5              | ORIENTE - HUANUCO        | 2,970                     | 6,334               | 213%        | 3,364                   | 113%                   | SI                      |
| 6              | SUR ORIENTE - CUSCO      | 2,918                     | 5,314               | 182%        | 2,396                   | 82%                    | SI                      |
| 7              | NOR ORIENTE - SAN MARTIN | 5,352                     | 5,411               | 101%        | 59                      | 1%                     | NO                      |
| 8              | ALTIPLANO - PUNO         | 1,456                     | 2,365               | 162%        | 909                     | 62%                    | SI                      |

### c. Seguridad penitenciaria

A fines del mes de setiembre de 2018, el servicio de seguridad de los establecimientos penitenciarios demandaba una inmediata atención debido; entre otros, al escaso número de servidores de seguridad producto de renunciadas, abandonos, sanciones, etc., escasa incorporación de tecnologías de información y el ingreso de objetos prohibidos como celulares, droga, armas, entre otros. Situación que evidenciaba la falta de control lo que contribuía al incremento de la inseguridad ciudadana.

### d. Tratamiento penitenciario

Según estadísticas del INPE, al mes de setiembre de 2018 del 100% de la población penitenciaria reclusa, el 30% desarrollaba actividades vinculados al trabajo productivo, el 20% estudiaba en los centros de educación básica CEBA instalados al interior de los penales, aproximadamente; mientras que el otro 50% no trabajaba ni estudiaba.

Carlos Romero



## e. Registro Penitenciario

Si bien, se había reducido el tiempo para la emisión del certificado para trámite de beneficio penitenciario a través de la expedición descentralizada por parte de las Sub Direcciones de Registro Penitenciario de las Oficinas Regionales, no era suficiente en términos de calidad de servicio.

Con relación al servicio de expedición de certificados de antecedentes judiciales, se había realizado importantes mejoras para brindar un servicio simplificado, descentralizado y oportuno; sin embargo, surgía la necesidad de ofrecer nuevas alternativas al usuario a la vanguardia de los servicios electrónicos seguros que actualmente brindan otras entidades y ampliar la cobertura del servicio a través de otros canales de atención.

### 4.2. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función

#### 1. La estrategia diseñada para "incrementar la capacidad de albergue y reducir el hacinamiento en el Sistema Nacional Penitenciario" consiste en:

- a) Ampliar, adecuar y construir nuevos pabellones en espacios disponibles, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los internos.
- b) Construir nuevos establecimientos penitenciarios.
- c) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura penitenciaria.
- d) Implementación de la Vigilancia Electrónica Personal (VEP).

#### 2. La estrategia diseñada para el fortalecimiento de la seguridad e inteligencia penitenciaria consiste en:

- a) Seguridad electrónica en todos los establecimientos penitenciarios.
- b) Control absoluto del ingreso de personas y bienes a los establecimientos penitenciarios.
- c) Reducir el ingreso de drogas y artículos prohibidos a los establecimientos penitenciarios.
- d) Ejecución permanente de operativos dentro de los establecimientos penitenciarios.
- e) Traslado de internos vinculados a delitos o actos de corrupción.
- f) Contratación de personal de seguridad penitenciaria.

#### 3. La estrategia diseñada para el fortalecimiento del tratamiento penitenciario y la asistencia post penitenciaria consiste en:

- a) Implementación de cárceles productivas en todos los establecimientos penitenciarios.
- b) Incentivar el trabajo en la población penitenciaria a nivel nacional.
- c) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil.

#### 4. La estrategia diseñada para el fortalecimiento del Sistema Nacional Penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario como ente rector, a través una reforma integral del INPE, se logrará a través de:

- a) Reforma integral del INPE, a través de una nueva estructura organizacional.
- b) Lucha contra la corrupción.
- c) Fortalecimiento de la línea gratuita para denunciar las corrupciones vinculadas al sistema penitenciario.
- d) Implementación del aplicativo "sistema de gestión de denuncias" sobre presuntos actos de corrupción o irregularidades administrativas en el INPE.
- e) Fortalecimiento del Tribunal Disciplinario del INPE.

Carlos Romero R.



- f) Sanciones y destituciones a servidores del INPE que incurran en acciones contrarias a sus funciones.

#### 4.3. Objetivos (prioridades) y metas por función establecidas en la gestión

El Instituto Nacional Penitenciario como ente rector del Sistema Penitenciario Nacional ejecuta la *Política Nacional Penitenciaria*; con el propósito de brindar un tratamiento integral a la población a quienes se le ha impuesto medidas de detención o sentenciado a pena privativa de libertad; así como, a las personas liberadas con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional y personas sentenciadas a pena limitativa de derecho, las cuales son atendidas en los establecimiento de medio libre.

En este contexto, en aras de cumplir con las funciones de entidad, la actual gestión ha definido como principales objetivos y metas, lo siguientes:

**1. Objetivo: Incrementar la capacidad de albergue y reducir el hacinamiento en el Sistema Penitenciario Nacional**

**Meta:** Construcción de nuevos establecimientos penitenciarios y de pabellones en espacios disponibles, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura penitenciaria, equipamiento de los penales e implementación de medidas alternativas a la privación de la libertad para reducir el hacinamiento existente.

**2. Objetivo: Fortalecer los mecanismos y protocolos de seguridad e inteligencia penitenciaria**

**Meta:** Ejecutar requisas en los penales, mantener el control y el orden de los mismos evitando grescas, reyertas y/o motines y; control de visitas.  
Realizar mega operativos contra organizaciones criminales, traslados de internos por medidas de seguridad y otras diligencias.

**3. Objetivo: Fortalecer el tratamiento penitenciario y la asistencia post penitenciaria**

**Meta:** Participación del sector privado a través de la implementación de cárceles productivas, implementación de talleres productivos a nivel nacional y ejecución de programas de tratamiento dirigido a la población intramuros.

Ejecución de programas de tratamiento dirigido a la población extramuros y traslado de internos extranjeros a su país de origen.

**4. Objetivo: Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario<sup>2</sup> como ente rector, a través de una reforma integral del INPE.**

**Meta:** Uso de las tecnologías de información, registro penitenciario, incremento del número de personal de seguridad penitenciaria, lucha contra la corrupción, actualizar la organización y los documentos de gestión del INPE, entre otros.

<sup>2</sup> Decreto Legislativo N° 1328. Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.

Carlos Romero R.



#### 4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión

##### Tratamiento Penitenciario

##### Asistencia penitenciaria

Al cierre del año 2018, fueron intervenidos un total de 19,931 internos con la participación de equipos de intervención multidisciplinarios, conformados por psicólogos, trabajadoras sociales y abogados en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional. La misma que consta de terapias individuales y grupales, entrevistas y asesoramiento en el aspecto legal.

| OFICINA REGIONAL | POPE PIM INTERVENIDA 2018 | POPE EVALUADOS |
|------------------|---------------------------|----------------|
| O.R. LIMA        | 10,321                    | 9,300          |
| O.R. CHICLAYO    | 2,477                     | 2,655          |
| O.R. PUCALLPA    | 1,714                     | 267            |
| O.R. HUANCAYO    | 2,295                     | 2,436          |
| O.R. CUSCO       | 658                       | 2,951          |
| O.R. AREQUIPA    | 785                       | 2,966          |
| O.R. PUNO        | 941                       | 427            |
| O.R. SAN MARTIN  | 740                       | 2,884          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>19,931</b>             | <b>23,886</b>  |

En los meses de abril y mayo 2019, se desarrollaron video conferencias binacionales con los hermanos países de Bolivia y Ecuador, tratando temas sobre: Clasificación de internos, evaluación semestral, procedimiento del Estudio Integral y elaboración del Plan de Tratamiento Individualizado y otros.

En el mes de mayo 2019 se realizó el evento sobre perfiles e intervención en agresores de mujeres condenados a pena privativa de libertad., dirigido a las instituciones públicas y privadas relacionadas con la violencia contra la mujer entre ellas se encuentran Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). INDAGA, Facultad de psicología de las universidades, PUCP, San Martin, San Marcos, Federico Villareal, entre otros.

Se continúa con las coordinaciones con los representantes de la Dirección de niñas y niños y adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en relación a la atención integral de las hijas y los hijos de las internas que conviven en los establecimientos penitenciarios. Así mismo, atención integral para la protección de este tipo de población en condiciones de vulnerabilidad, a través de la Unidades de Protección Especial (UPE) a nivel nacional.

En relación a lo descrito líneas arriba, también se ha venido coordinando con el Programa Nacional CUNA MAS, quienes apoyan complementariamente en la alimentación y cuidado de los menores de edad que se encuentran en los Establecimientos Penitenciarios, además de mejorar la infraestructura de las cunas en el Establecimiento Penitenciario de Chorrillos Comunes y Anexo Chorrillos.

Carlos Romero R.



## Trabajo Penitenciario

### Talleres productivos en los establecimientos penitenciarios

Cárceles productivas constituye una buena práctica implementada por el INPE, con la finalidad de impulsar el trabajo al interior de los establecimientos penitenciarios con el involucramiento y participación del sector privado, la sociedad civil y el compromiso de las entidades públicas vinculadas al sistema tributario, financiero, de registro de identidad, entre otras. En el periodo informado, se han implementado los principales talleres emblemáticos en los siguientes establecimientos penitenciarios:

- EP. Lurigancho
- Castro Castro
- Chorrillos comunes

A la fecha, se tiene registrado a 25,694 internos que participan en alguna actividad dentro de los establecimientos penitenciarios.

Apertura de nuevos bazares en Ayacucho, Huancaavelica y Lima, para la promoción y comercialización de los productos elaborados por los internos.

Se ha participado en diversas ferias promovidas por el INPE e instituciones tales como: De Nuestras Manos con Mincetur, Warmipa Soncco, Munay, Rurak Maki, Feria Nacional de "QOSQO LLAQTAK MAQUI LLUMPAQ RUWAYNIN", Cárceles Productivas te Visita en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Interior, Indecopi, Corte Superior del Cono Norte, Universidad San Martín de Porras, Centro de Convenciones el Derby, Programa Barrio Seguro.

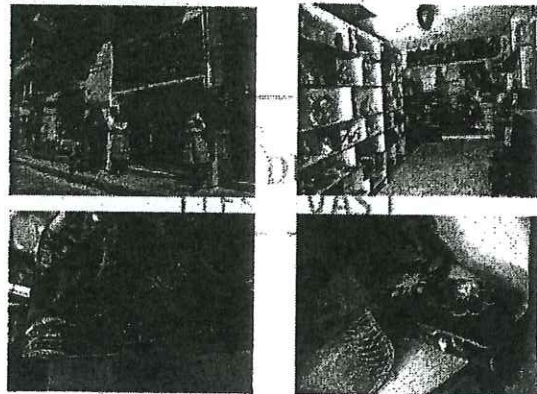
Se ha suscrito Convenio con la Comisión de los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Lima 2019, para el uso de la marca, logo y mascota en la producción de artesanía en cerámica.

Se ha obtenido la Marca de Certificación de CARCELES PRODUCTIVAS ante Indecopi en 08 clases o rubros.

### Programas estructurados de tratamiento intramuros

El INPE ejecuta a través de la Dirección de Tratamiento, el programa "Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades - CREO" programa de intervención focalizado dirigido a los internos primarios, tiene cobertura en 07 establecimientos penitenciarios. En convenio con DEVIDA ejecuta una (01) actividad del programa presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" (INPE/DEVIDA) el cual está dirigido a la población con adicciones a las drogas, tiene cobertura en 18 establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

BAZAR AYACUCHO  
Convenio INPE - SHIKOKOS



Carlos Romero R.



### Número de internos que participan en programas de tratamiento

| PROGRAMA    | JUNIO 2018 |
|-------------|------------|
| CREO        | 1,092      |
| INPE/DEVIDA | 662        |

### ✚ Educación penitenciaria

- La Subdirección de Educación Penitenciaria reporta el siguiente número de estudiantes a nivel nacional:

### Número de internos que participan en educación

| Materia                          | Junio 2019 |
|----------------------------------|------------|
| CEBA                             | 8,980      |
| CETPRO                           | 9,627      |
| Educación superior a distancia   | 23         |
| CUNAS y PRONOI menores de 3 años | 145        |
| TOTAL                            | 18,775     |



- Se ha impulsado el programa Orquestando para los internos de seis (06) Establecimientos Penitenciarios como: Miguel Castro Castro, Lurigancho, Comunes Chorrillos, Huacho, Huancayo, Jauja y Callao. Participan aproximadamente 450 internos en este programa.
- Se impulsó los programas de COMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA organizando actividades como concursos de comprensión lectora y redacción de textos literarios, actividades artísticas y deportivas; dentro de ellos los siguientes concursos:

- 2018 se realizó el concurso de relatos "POR QUE SIEMPRE HAY ESPERANZA II" habiéndose publicado la segunda edición del mencionado concurso.
- Durante el presente año se encuentra en proceso de ejecución tres concursos literarios como: - Concurso de cuentos "Cuenta tu Cuento Con libertad", - Concurso Nacional de Poesía HUBERT LANSSIEERS "Escribir te hará Libre" y Concurso de Relatos "POR QUE SIEMPRE HAY ESPERANZA III".

- Asimismo, se viene desarrollando el programa de BIBLIOMALETAS a nivel nacional con el objetivo de promover el hábito a la lectura.
- Se logró la adecuación e implementación de las 110 Bibliotecas en el interior de los establecimientos penitenciarios.

### ✚ Salud Penitenciaria

Durante el periodo informado se priorizo la intervención en 19 servicios de salud, para cumplir con el avance del proceso de categorización y recategorización, donde se detalla que:

- ✓ 09 servicios de salud lograron completar el proceso de recategorización.
- ✓ 04 servicios de salud regularizaran pendientes con la finalidad de mantener la categorización.
- ✓ 06 servicios de salud lograron registrarse para conseguir el código IPRESS y luego conseguir la categorización.
- ✓ El servicio de salud del EP Lurigancho, logro la categorización en el proceso de gestión.



Carlos Romero R.

- A la fecha se debe informar que completo el proceso de Re categorización los servicios de salud de los establecimientos penitenciarios Lurigancho, Callao, Huánuco, Cusco y Puerto Maldonado.
- Se tiene el 91% de la población penitenciaria se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud SIS.

### Medio libre.

#### ✚ Traslado pasivo de internos extranjeros a su país de origen

Durante el periodo de setiembre 2018 al 27 de junio de 2019 se han ejecutado un total de 08 traslados internacionales, los mismos que fueron organizados y aprobados bajo el contexto del Decreto Legislativo N° 1281 que modifica el Código Procesal Penal respecto al procedimiento de extradición y traslado de personas condenadas.

Entre las nacionalidades de los internos que fueron trasladados a su país de origen se encuentran:

| Nacionalidad | N° de traslado |
|--------------|----------------|
| Alemania     | 1              |
| Argentina    | 1              |
| Colombia     | 2              |
| Ecuador      | 2              |
| España       | 1              |
| Holanda      | 1              |
| <b>Total</b> | <b>8</b>       |

#### ✚ Expulsión del país a extranjeros de conformidad a la Ley N° 30219

De conformidad a la Ley N° 30219, Ley que crea y regula el Beneficio Especial de Salida del país para Extranjeros que cumplen su pena privativa de libertad y modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 703, Ley de Extranjería, en el periodo de setiembre 2018 a junio de 2019, se han organizado y ejecutado un total de 64 beneficios especiales de salida, los cuales fueron concedidos por el ente judicial y ejecutados por el Instituto Nacional Penitenciario sin contratiempos, los cuales se detallan:

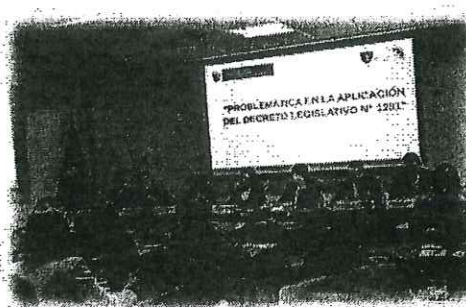
| Nacionalidad | N° de Expulsión | Nacionalidad                                    | N° de Expulsión |
|--------------|-----------------|-------------------------------------------------|-----------------|
| Alemania     | 1               | Lituania                                        | 1               |
| Bolivia      | 2               | México                                          | 22              |
| Canadá       | 1               | Paraguay                                        | 3               |
| Chile        | 2               | Polonia                                         | 1               |
| Colombia     | 12              | Rusia                                           | 1               |
| Ecuador      | 6               | Suecia                                          | 1               |
| EEUU         | 2               | Sudáfrica                                       | 1               |
| España       | 4               | República Dominicana                            | 1               |
| Holanda      | 1               | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 1               |
| Italia       | 1               |                                                 |                 |
| <b>Total</b> | <b>32</b>       | <b>Total</b>                                    | <b>32</b>       |

Carlos Romero R.



### ✦ Mesa de Trabajo con las representaciones consulares

En virtud a los traslados que se vienen realizando, el Instituto Nacional Penitenciario a través de la Coordinación de Traslados Internacionales de la Dirección de Medio realizó acciones orientadas a propiciar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, en ese contexto se realizó la Mesa de Trabajo denominada "Problemática en la Aplicación del Decreto Legislativo N° 1281" llevada a cabo el 04 de junio de 2019, donde se contó con la participación de la Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao Dra. ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS, la Jefa de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dra. ANA TERESA REVILLA VERGARA, la Jefa de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación Dra. CELIA ESTHER GOICOCHEA RUIZ, el Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores y los representantes de los diferentes consulados acreditados en el Perú.



### ✦ Fortalecimiento de tratamiento en el Medio Libre

El INPE a través de la Dirección de Medio Libre brinda asistencia post penitenciaria y la ejecución de las penas limitativas de derecho de la población penitenciaria extramuros, tiene como finalidad apoyar al liberado que accedió a los beneficios de semi-libertad o liberación condicional para su reincorporación a la sociedad a fin de lograr su reinserción social positiva. Para tal efecto, el INPE cuenta con Programas Estructurados denominados RETO, FOCOS, CAPAS y NO MAS PROBLEMAS, oficializados mediante Resolución Presidencial N° 811-2011-INPE/P del 07 de noviembre 2011 y 159-2016-INPE/P el 06 de junio 2016 respectivamente, dirigidos a favorecer la reinserción social de estas personas bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeta a condiciones especiales de carácter social.

Durante el periodo de setiembre de 2018 a junio de 2019 se ha brindado atención a 1,244 personas con programas de tratamiento estructurado y 592 personas con talleres multidisciplinarios.

#### a. Atención a la POPE a través del programa FOCOS

El programa "Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados - FOCOS" es un programa estructurado diseñado para desarrollar y/o fortalecer capacidades y habilidades personales que permitan a los liberados (egresados de los E.P. con beneficios penitenciarios de semilibertad y liberación condicional) actuar adaptativamente en la sociedad, convivir pacíficamente, incrementar el nivel de empleabilidad y como fin último disminuir la reincidencia delictiva en los liberados, a fin de contribuir en la reinserción social.



Carlos Romero R.



Durante el periodo de setiembre de 2018 a junio de 2019, el INPE logró atender a través del programa FOCOS 633 personas en 14 establecimientos de medio libre situados en el país, conforme se muestra a continuación:

**Programa FOCOS –  
Población atendida de 19 de setiembre de 2018 al 27 de junio de 2019**

| Oficina Regional | Establecimiento de Medio Libre | Total población atendida |
|------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Sur Arequipa     | Yanahuara                      | 48                       |
| Lima             | Surquillo                      | 119                      |
| Lima             | Lima norte                     | 49                       |
| Lima             | Callao                         | 44                       |
| Lima             | Chimbote                       | 36                       |
| Norte            | Lambayeque                     | 64                       |
| Norte            | Piura                          | 23                       |
| Norte            | Trujillo                       | 82                       |
| Norte            | Tumbes                         | 8                        |
| Centro           | Huancayo                       | 48                       |
| Centro           | Ayacucho                       | 35                       |
| Cusco            | Cusco                          | 25                       |
| Oriente          | Pucallpa                       | 25                       |
| Oriente          | Huánuco                        | 27                       |
| <b>Total</b>     |                                | <b>633</b>               |

Fuente: Dirección de Medio Libre

**b. Atención a la POPE a través del programa RETO**

El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por el INPE para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.



Durante el mes de setiembre de 2018 a junio de 2019, el INPE logró atender a través del programa RETO un total de 51 personas en 02 establecimientos de medio libre del país, Yanahuara y surquillo.

**c. Atención a la POPE a través del programa CAPAS.** Programa CAPAS es un programa estructurado de intervención denominado "Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito", diseñado por el INPE para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requiere reforzar sus competencias

Carlos Romero R.



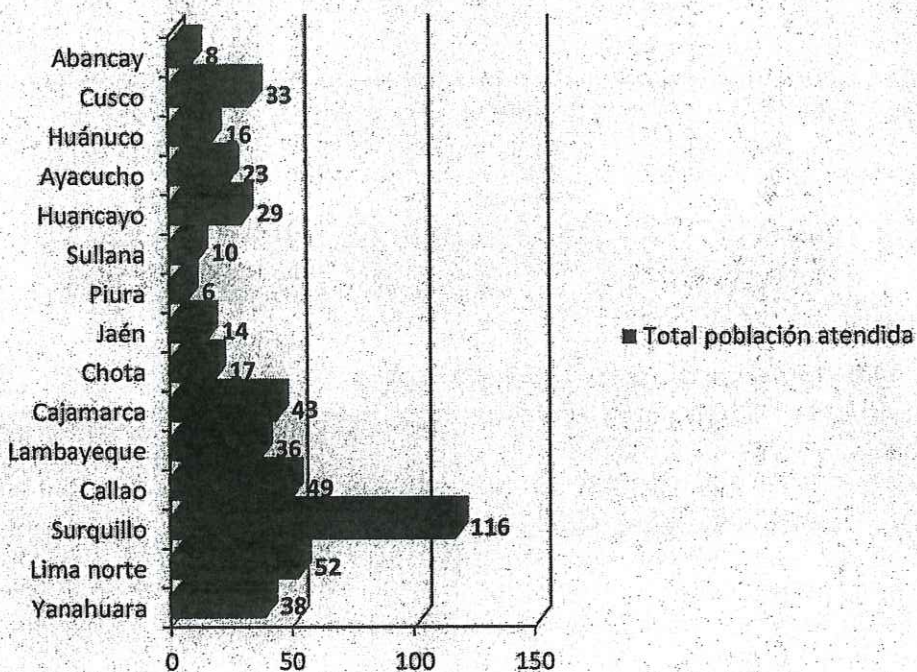
para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlas.

En el transcurso del periodo de setiembre a diciembre 2018, el INPE logró atender a través del programa CAPAS un total de 490 personas en 15 establecimientos de medio libre del país, conforme se detalla en el cuadro que se presenta líneas debajo.



**Programa CAPAS –  
Población atendida de setiembre 2018 a junio del 2019**

**Población Atendida por Programa CAPAS**



Fuente: Dirección de Medio Libre

**d. Atención a la POPE a través del programa NO MÁS PROBLEMAS**

El programa "No Más Problemas, Pensar Antes de Actuar no es Difícil" está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

En el periodo de setiembre a diciembre 2018 el INPE logró atender a través del programa NO MAS PROBLEMAS un total de 211 personas en 08 establecimientos de Medio Libre del país.

Carlos Romero R.



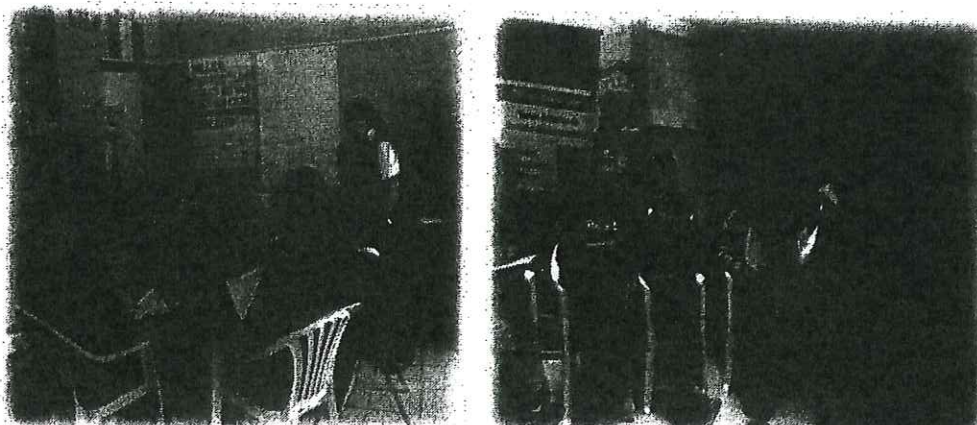
**Programa NO MÁS PROBLEMAS**  
**Población atendida de 19 de setiembre a diciembre de 2018.**

| Programa No Mas Problema de ene a jun 2019 |                 | Programa No Mas Problema de set a dic 2018 |                 |
|--------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------|-----------------|
| Establecimientos de Medio Libre            | Total población | Establecimientos de Medio Libre            | Total población |
| Lambayeque                                 | 38              | Lambayeque                                 | 38              |
| Piura                                      | 14              | Piura                                      | 15              |
| Trujillo                                   | 12              | Trujillo                                   | 19              |
| Surquillo                                  | 51              | Surquillo                                  | 39              |
| Lima norte                                 | 26              | Lima norte                                 | 27              |
| Callao                                     | 34              | Callao                                     | 19              |
| Huancayo                                   | 31              | Huancayo                                   | 42              |
| Yanahuara                                  | 29              | Yanahuara                                  | 12              |
| <b>Total</b>                               | <b>235</b>      | <b>Total</b>                               | <b>211</b>      |

De enero hasta la fecha se ha atendido a 235 personas en los 08 establecimientos de Medio Libre del país.

**e. Atención a la POPE a través de Programas no estructurados es decir Talleres Multidisciplinarios**

Los Talleres Multidisciplinarios están diseñados para atender a la población penitenciaria extramuros con el objeto de fortalecer competencias personales y familiares para la reinserción social positiva.



La población atendida de setiembre de 2018 a junio del 2019, es de 511 participantes en 08 unidades ejecutoras a nivel nacional del Instituto Nacional Penitenciario.

*Carlos Romero R.*



| OFICINA REGIONAL              | POBLACIÓN ATENDIDA |
|-------------------------------|--------------------|
| REGION NORTE                  | 110                |
| REGION SUR                    | 44                 |
| REGION ORIENTE PUCALLPA       | 12                 |
| REGION CENTRO                 | 50                 |
| REGION LIMA                   | 235                |
| REGION PUNO                   | 15                 |
| REGION SUR ORIENTE CUSCO      | 30                 |
| REGION NOR ORIENTE SAN MARTIN | 15                 |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>511</b>         |

Fuente: Dirección de Medio Libre

f. **Atención a la POPE a través de reinserción laboral**

Durante el periodo de setiembre 2018 a junio del periodo 2019, se logró insertar al mercado laboral a 48 personas a nivel nacional, brindándole puestos laborales en instituciones públicas y empresas privadas; y algunos emprendieron su propio negocio.

g. **Ejecución de Mega campañas.**

Como resultados de las coordinaciones con autoridades, asociaciones civiles, la comunidad y la cobertura de los medios de comunicación (prensa radial, televisiva, escrita y por redes sociales) se logró la sensibilización a la población, a fin de cumplir con las actividades de impacto ambiental que se realizó durante las tres mega campañas del 2018, se sembró 11,350 plantas, principalmente en las regiones de Arequipa, Huancayo y Lambayeque; se realizó la limpieza de 112 cuadradas en diversas ciudades de nuestro país, se recogió 33 toneladas de basura en 2 playas, 6 parques, calles y 12 km de riveras de río, como son: río Iquitos, Huatanay, Piura y Huallaga.

En el año 2019 al mes de junio se realizó, la primera Mega campaña del año, denominado "Intégrate a tu Comunidad", logrando la participación de 2,166 sentenciados y liberados, de 26 Establecimientos de Medio Libre, buscando resarcir el daño ocasionado a las víctimas y a la comunidad, aportando al mejoramiento del medio ambiente fomentando de esta manera, que las instituciones y la comunidad, se articulen para buscar en bienestar común y la seguridad ciudadana a través del trabajo. En cumplimiento de los objetivos se recogieron 830 bolsas de basura, 30 camiones de maleza, 20 toneladas de desmonte, cumpliendo con la limpieza de 86 cuadradas y 2 cementerios; y se sembraron 5,670 plantas para el mejoramiento del ornato de calles, plazas y cementerios. Generando un alto impacto en la población, cumpliendo nuestro rol de Resocialización Positiva a la comunidad a través de la Dirección de Medio Libre.

Los objetivos de las mega campañas son:

- Fortalecer la resocialización con la participación de las autoridades y la comunidad
- Visibilizar la motivación de reparar el daño ocasionado a la víctima y la sociedad
- Aportar al desarrollo sostenible y la seguridad de la localidad de intervención

Carlos Romero R.





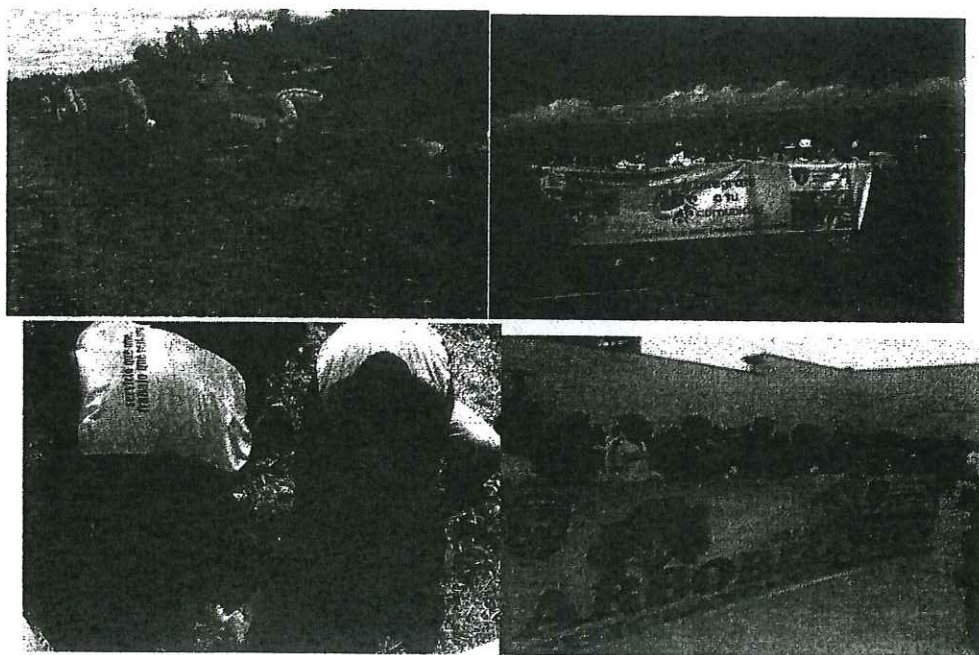
| OFICINA REGIONAL              | NUMERO DE PARTICIPANTES |                         |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                               | 3RA MEGACAMPAÑA<br>2018 | 1RA MEGACAMPAÑA<br>2019 |
| REGION SUR AREQUIPA           | 200                     | 200                     |
| REGION CENTRO HUANCAYO        | 312                     | 318                     |
| REGION SUR ORIENTE CUSCO      | 222                     | 307                     |
| REGION LIMA                   | 490                     | 536                     |
| REGION NOR ORIENTE SAN MARTÍN | 100                     | 132                     |
| REGION ORIENTE PUCALLPA       | 200                     | 318                     |
| REGION ALTIPLANO-PUNO         | 100                     | 0                       |
| REGION NORTE CHICLAYO         | 345                     | 355                     |
| TOTAL                         | 1969                    | 2166                    |

### Participación

Se coordinaron con 37 instituciones (01 Gobierno Local, 24 Municipalidades, 3 Comisarias, 01 Escuadro del Ejército, 02 Beneficencias Públicas, 01 universidad y 01 Programa).

### Beneficiarios

Con esta actividad se limpiaron mercados, cementerios, plazas, playas, riveras de ríos y calles; lo que permitió articular esfuerzo con instituciones y la comunidad organizada, siendo bien visto por los transeúntes y autoridades. Con estas actividades de limpieza, recojo de desmontes y residuos sólidos y sembrío de árboles que ayudará al desarrollo sostenible ambiental.



Carlos Romero R.



## Seguridad Penitenciaria

### Incremento del Personal de Seguridad Penitenciaria

El personal de seguridad penitenciaria es el responsable de brindar seguridad integral en los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas, garantizando la seguridad de las personas, instalaciones y comunicaciones propias del lugar.

Durante el periodo setiembre de 2018 a junio 2019, se realizó el proceso de formación de nuevos agentes de seguridad en las instalaciones del CENECP, de los cuales 250 culminaron su proceso en el mes de diciembre 2018 y a la fecha se encuentran en proceso formativo un total de 330 que, culminado su proceso, se sumarán al personal existente en los establecimientos penitenciarios; a fin de fortalecer la seguridad penitenciaria.

### Renovación de Equipamiento Tecnológico de Seguridad Penitenciaria

Se ha culminado el proceso de renovación de equipamiento tecnológico en 06 establecimientos Penitenciarios Priorizados, sin embargo, aún está pendiente el pago por trámites administrativos que escapan a las funciones de esta dirección de seguridad en los EP de Trujillo y Callao.

#### Establecimientos penitenciarios priorizados

| Establecimiento Penitenciario | Departamento |
|-------------------------------|--------------|
| E.P Miguel Castro Castro      | Lima         |
| E.P. Callao                   | Lima         |
| E.P. Ancon I                  | Lima         |
| E.P. Challapalca              | Puno         |
| E.P. Chiclayo                 | Lambayeque   |
| E. P Trujillo                 | La Libertad  |

Fuente: Dirección de Seguridad Penitenciaria - INPE

El equipamiento asignado para el fortalecimiento tecnológico de estos 06 establecimientos penitenciarios priorizados consiste en:

- 10 arcos detector de metal
- 10 equipos de rayos "X" para paquetes chicos
- 06 equipos de rayos "X" para paquetes grandes
- 04 equipos de rayos "X" para revisión corporal
- 01 sistema de video vigilancia – CCTV por cada EP priorizado
- 01 sistema de radio enlace

Se ha transferido equipos para el sistema de videovigilancia (CCTV) para 10 EP de la Oficina Regional Lima, los que ya se encuentran ubicados en cada EP de destino, listos para ser instalados en el presente mes.

- 10 acumuladores de energía
- 40 cámaras de video HIK VISION
- 50 cámaras de video IP tipo DOMO fijas HIK VISION
- 10 gabinetes de metal tipo TOTEN
- 10 grabadores de video digital de video y audio

Carlos Romero R.



- 10 monitores planos Samsung para salas de monitoreo
- 10 switch para RED ARUBA

#### Reposición y mantenimiento de equipos de seguridad de E.P.

Para asegurar el funcionamiento eficiente de los equipos y sistemas tecnológicos implementados en los establecimientos penitenciarios, durante el periodo setiembre 2018 a junio 2019, se realizó lo siguiente:

- Mejoramiento e Implementación del servicio de internet en los EP de Cochamarca, Challapalca, Huaral, Cerro de Pasco, Pucallpa, para la trasmisión de datos de los sistemas de visitas y de video vigilancia, en atención a lo establecido en la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado.
- Implementación del sistema de registro y control de visitas en los EP de Cochamarca, Challapalca, Huaral, Cerro de Pasco, Pucallpa, Jaén, Chota y Pacasmayo habiendo implementado este servicio en 62 EP a la fecha.

#### Operativos de requisas al interior de los Establecimientos Penitenciarios.

Con la finalidad de mantener el control de los establecimientos penitenciarios y evitar el ingreso y permanencia de objetos prohibidos, se realizaron:

- 3,207 intervenciones a establecimientos penitenciarios (requisas) entre setiembre 2018 y junio del 2019, con acciones operativas a pabellones y celdas al interior de los establecimientos penitenciarios que permitieron decomisar diversos artículos y sustancias prohibidas, conforme se detalla en el siguiente, asimismo, identificando a los infractores para la aplicación de las sanciones establecidas por ley, que permitieron requisar a la población penal, la cantidad de 3,461 teléfonos celulares, entre otros bienes y sustancias prohibidas que se indican de acuerdo al siguiente cuadro adjunto al presente.

Requisas de Objetos, Sustancias Prohibidos en los EEPP  
Periodo setiembre 2018 – junio 2019

| REQUISAS EFECTUADAS Y OBJETOS Y SUSTANCIAS OBTENIDOS X EN LOS EEPP 01SET2018 - 26JUN2019 |                     |           |                         |                |                    |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-------------------------|----------------|--------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| REGION/ITAL                                                                              | REQUISAS EFECTUADAS | CELULARES | BATERIAS PARA CELULARES | DISCOS Y/O MP3 | CAJAS DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES | REPRODUCTORES DE CELULARES |
| REGIONAL LIMA                                                                            | 647                 | 851       | 702                     | 431            | 412                | 218                        | 19                         | 62                         | 354                        | 28                         | 11,273                     | 939                        | 556                        |                            |                            |
| NORTE CHICLAYO                                                                           | 565                 | 864       | 1,069                   | 570            | 311                | 129                        | 17                         | 10                         | 3,136                      | 1,654                      | 939                        |                            | 315                        |                            |                            |
| CENTRO HUANCAYO                                                                          | 452                 |           |                         | 0              | 1                  |                            |                            |                            | 4                          | 210                        | 168                        |                            | 51                         |                            |                            |
| ORIENTE PUCALLPA                                                                         | 431                 | 978       | 1,178                   | 375            | 613                | 194                        | 1                          | 5                          | 98                         | 21                         | 223                        | 5                          | 287                        |                            |                            |
| NOR ORIENTE SAN MARTIN                                                                   | 336                 | 57        | 34                      | 23             | 26                 | 2                          |                            |                            | 2,565                      | 247                        | 239                        |                            | 64                         |                            |                            |
| SUR ORIENTE CUSCO                                                                        | 277                 | 103       | 73                      | 19             | 16                 | 8                          | 6                          | 8                          | 252                        | 317                        | 2,167                      | 23                         | 334                        |                            |                            |
| SUR AREQUIPA                                                                             | 277                 | 495       | 393                     | 138            | 205                | 29                         | 10                         | 2                          | 84                         | 8                          | 1,396                      | 19                         | 208                        |                            |                            |
| ALTIPLANO PUNO                                                                           | 222                 | 113       | 96                      | 91             | 25                 | 1                          | 1                          |                            | 283                        | 0                          | 4                          |                            | 54                         |                            |                            |
| TOTAL GENERAL                                                                            | 3207                | 3461      | 3575                    | 1647           | 1609               | 581                        | 54                         | 87                         | 6774                       | 2482                       | 16409                      | 986                        | 1869                       |                            |                            |

Fuente: DISEPE

#### Traslado de internos por medidas de seguridad

Durante el periodo de setiembre 2018 a junio 2019, se realizaron un total de 210 eventos de traslados que implicó el desplazamiento de 984 internos aproximadamente en 48 establecimientos penitenciarios a nivel nacional a otros penales ubicados en el territorio nacional por medidas de seguridad, con la finalidad de evitar la comisión de delitos desde el interior de los establecimientos penitenciarios.

Carlos Romero R.



**Traslados de Internos por Medidas de Seguridad**  
**Periodo setiembre – diciembre 2018**

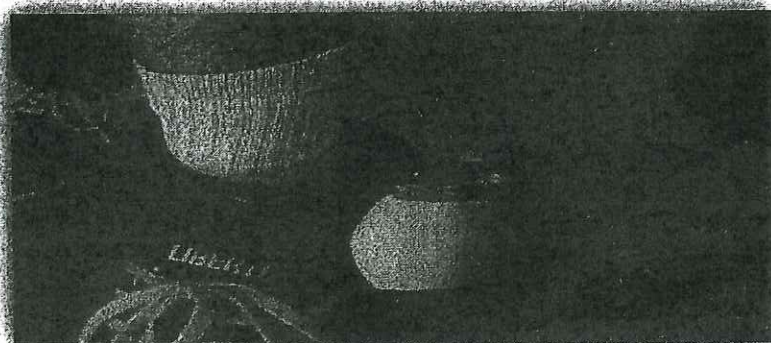
| REGION/PENAL           | INTERNOS<br>TRASLADADOS | EVEN TO DE<br>TRASLADO | N° EEPP   |
|------------------------|-------------------------|------------------------|-----------|
| REGIONAL LIMA          | 294                     | 78                     | 15        |
| NOR ORIENTE SAN MARTIN | 235                     | 26                     | 8         |
| NORTE CHICLAYO         | 118                     | 17                     | 7         |
| ALTIPLANO PUNO         | 106                     | 8                      | 3         |
| ORIENTE PUCALLPA       | 71                      | 13                     | 3         |
| CENTRO HUANCAYO        | 68                      | 14                     | 6         |
| SUR ORIENTE CUSCO      | 64                      | 18                     | 6         |
| SUR AREQUIPA           | 28                      | 5                      | 3         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>984</b>              | <b>179</b>             | <b>48</b> |

- ✦ Reducir el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios mediante el uso de medidas alternativas a la privación de la libertad.



A fin de garantizar la continuidad del servicio de Vigilancia Electrónica Personal se ha contratado el servicio de monitoreo de 35 nuevos dispositivos electrónicos, de los cuales solo se ha podido incluir a la fecha a un total 24 beneficiarios que actualmente vienen siendo monitoreados bajo un contrato vigente hasta fines de junio. Paralelamente ya se está convocando un nuevo proceso para beneficiar a 50 beneficiarios, el mismo que al ser impugnado a conllevado hasta tres contrataciones directas por este servicio.

**Dispositivo de vigilancia electrónica personal**



Carlos Romero R.



## Registro Penitenciario

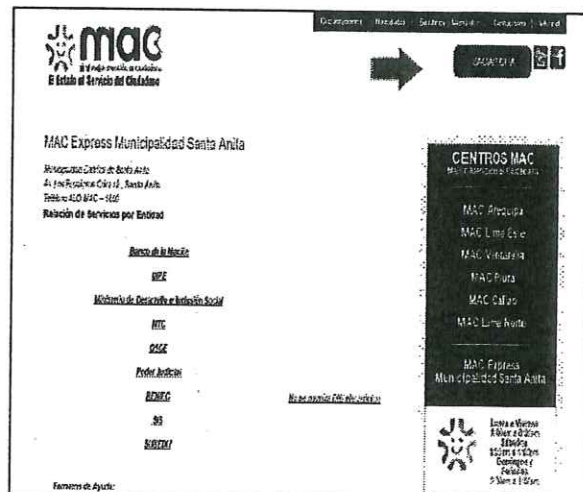
- ✓ Se implemento el servicio de Expedición de Certificado Electrónico de Antecedentes Judiciales.



- ✓ El presente año nuestra entidad se ha incorporado al MAC Arequipa, con el servicio de expedición de antecedentes judiciales.



Asimismo, el INPE participa en el primer MAC EXPRESS, ubicado en la Municipalidad de Santa Anita, con el servicio de Registro de solicitud virtual de Certificado de antecedentes judiciales.



Carlos Romero R.



- ✓ Actualmente se encuentra listo para su implementación en los EP de Provincia la nueva versión del Sistema Integral Penitenciario Modulo SIP POPE (EE PP Provincia) que comprende el uso del biométrico para la toma de impresiones dactilares del interno. Actualmente solo los internos que ingresan vía ETPLIMA cuentan con este sistema. Esta nueva versión del sistema permitirá mejorar el registro de identificación de los internos de provincia y brindar nuevas herramientas para el control y seguridad de la Población Penitenciaria. La implementación de esta nueva versión se iniciará en agosto del presente año.
- ✓ En el periodo setiembre a diciembre 2018, se expidieron 92,766 certificados de antecedentes judiciales.
- ✓ En el periodo enero a junio 2019, se expidieron 169,580 certificados de antecedentes judiciales.

#### **5. Asuntos urgentes de prioritaria atención**

- Urge la interconexión de los establecimientos penitenciarios.
- Implementación del Sistema del Registro Nacional Penitenciario.
- Implementar los establecimientos penitenciarios con el equipamiento tecnológico adecuado.
- Implementación del Sistema de Trámite Documentario a través de firma Digital.
- Implementar el Sistema de Control Biométrico de Visitas en los establecimientos penitenciarios que faltan.
- Mejorar la sistematización del sistema de identificación de los internos para sus trámites de liberación dispuestas por la autoridad judicial.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos y laborales en los establecimientos penitenciarios.
- Continuar con la implementación de talleres productivos.
- Culminar con la elaboración de documentos de gestión para implementar la nueva estructura organizacional.
- Incremento de personal penitenciario para el servicio de seguridad, mejorando su proceso formativo en el CENECP.
- Mejorar la atención de la salud, alimentación y servicios básicos en los establecimientos penitenciarios.
- Otros.



*Carlos Romero*

## 6. Resumen de información principal sobre:

### 5.1 Presupuesto

El presupuesto modificado otorgado al Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario para año 2018 ascendió a S/. 896'390,250 soles, teniendo una ejecución presupuestal de S/ 775'522,579 soles, lo que representa una ejecución del 86.5% del total otorgado.

#### EJECUCION PESUPUESTAL AÑO 2018 POR GENERICA DE GASTO - INPE

| Genérica                                    | PIA                | PIM                | Devengado          | Avance %    |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES      | 268,923,000        | 265,946,281        | 265,803,736        | 99.9        |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES        | 8,805,000          | 8,931,255          | 8,732,542          | 97.8        |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS                    | 337,528,000        | 377,326,815        | 364,678,582        | 96.6        |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS           | 0                  | 65,070             | 65,069             | 100.0       |
| 5-25: OTROS GASTOS                          | 1,713,000          | 2,228,630          | 2,218,741          | 99.6        |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 130,798,000        | 241,892,199        | 134,023,907        | 55.4        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>747,767,000</b> | <b>896,390,250</b> | <b>775,522,579</b> | <b>86.5</b> |

El presupuesto modificado otorgado al Pliego 061 Instituto Nacional Penitenciario para año 2019 ascendió a S/. 902'063,889 soles, a junio hay una ejecución presupuestal de S/ 352'548,138 soles, lo que representa una ejecución del 39.1% del total otorgado.

#### EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2019 POR GENERICA DE GASTO - INPE

| Genérica                                    | PIA                | PIM                | Devengado          | Avance %    |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES      | 270,301,270        | 274,407,212        | 124,769,906        | 45.5        |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES        | 9,027,720          | 9,254,160          | 4,393,227          | 47.5        |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS                    | 366,941,716        | 396,107,298        | 174,064,806        | 43.9        |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS           | 0                  | 59,063             | 59,063             | 100.0       |
| 5-25: OTROS GASTOS                          | 1,713,000          | 1,692,534          | 1,040,317          | 61.5        |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 172,490,877        | 220,543,622        | 48,220,819         | 21.9        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>820,474,583</b> | <b>902,063,889</b> | <b>352,548,138</b> | <b>39.1</b> |

La ejecución por unidades ejecutoras del INPE muestra el siguiente avance:

#### EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2019 POR UNIDAD EJECUTORA - INPE

| Unidad Ejecutora                            | PIA                | PIM                | Devengado          | Avance %    |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| 001-17: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-   | 414,388,590        | 432,358,219        | 180,596,785        | 41.8        |
| 002-18: INPE-OFCINA REGIONAL LIMA           | 111,610,605        | 110,962,606        | 56,118,808         | 50.6        |
| 003-19: INPE-OFCINA REGIONAL NORTE CHICLAYO | 40,626,331         | 42,413,839         | 20,456,276         | 48.2        |
| 004-20: INPE-OFCINA REGIONAL ORIENTE        | 16,816,822         | 17,906,783         | 8,108,400          | 45.3        |
| 005-21: INPE-OFCINA REGIONAL CENTRO         | 17,738,360         | 19,045,418         | 8,738,061          | 45.9        |
| 006-22: INPE-OFCINA REGIONAL SUR ORIENTE    | 14,868,802         | 15,620,381         | 6,969,246          | 44.6        |
| 007-23: INPE-OFCINA REGIONAL SUR AREQUIPA   | 11,046,007         | 11,865,099         | 6,196,729          | 52.2        |
| 008-517: INPE-OFCINA GENERAL DE             | 170,597,720        | 227,461,331        | 53,342,175         | 23.5        |
| 010-960: INPE-OFCINA REGIONAL ALTIPLANO     | 7,399,768          | 8,074,764          | 4,440,774          | 55.0        |
| 011-961: INPE-OFCINA REGIONAL NOR ORIENTE   | 15,381,578         | 16,355,449         | 7,580,882          | 46.4        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>820,474,583</b> | <b>902,063,889</b> | <b>352,548,138</b> | <b>39.1</b> |

Fuente: Consulta amigable del MEF

Carlos Romero R.

28 000140

128



## 5.2 Recursos Humanos

### Personal por grupo ocupacional y régimen laboral

El INPE cuenta con tres tipos de servidores públicos: i) aquellos que prestan servicios dentro de la estructura administrativa; ii) los servidores penitenciarios encargados, principalmente, de las labores de seguridad; y iii) el personal dedicado al tratamiento.

#### Personal por grupo ocupacional

| Tipo                       | Total<br>JUN 2019 |
|----------------------------|-------------------|
| Personal de administración | 1,995             |
| Personal de tratamiento    | 1,529             |
| Personal de seguridad      | 6,804             |
| <b>Total</b>               | <b>10,328</b>     |

#### Personal según régimen laboral

| Régimen laboral             | Total<br>JUN 2019 |
|-----------------------------|-------------------|
| Decreto Legislativo N° 276  | 2,686             |
| Ley N° 29709                | 3775              |
| Decreto Legislativo N° 1153 | 115               |
| Decreto Legislativo N° 1057 | 3734              |
| Decreto Legislativo N° 1024 | 18                |
| <b>Total</b>                | <b>10,328</b>     |



Carlos Romero R.



29 000133

12'

### 5.3 Infraestructura

Proyectos de inversion que se vienen ejecutando a junio del año 2019

| Proyecto                                                                                                                                                             | PIA         | PIM         | Devengado  | Avance % |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|------------|----------|
| 2001821: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION                                                                                                                                   | 0           | 764,006     | 152,555    | 20.0     |
| 2019142: REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TAMBOPATA - PUERTO MALDONADO                            | 620,548     | 764,555     | 201,897    | 26.4     |
| 2082121: REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS                                                   | 2,473,007   | 2,473,007   | 225,516    | 9.1      |
| 2114059: CONSTRUCCION DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIO NEGRO - SATIPO                                                                                  | 180,000     | 32,471      | 2,465      | 7.6      |
| 2114064: REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JUANUI                                                  | 393,944     | 516,483     | 3,535      | 0.7      |
| 2114085: REHABILITACION Y AMPLIACION INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA                                                                          | 38,571,434  | 43,007,434  | 515,746    | 1.2      |
| 2135162: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHIMBOTE                                                                        | 4,065,394   | 6,244,642   | 4,064,077  | 65.1     |
| 2158194: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE Y CONSTRUCCION DE AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE AREQUIPA                                     | 70,041,256  | 74,754,651  | 18,459,446 | 24.7     |
| 2158827: REHABILITACION Y AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA                                                                                      | 3,100,338   | 7,574,919   | 196,241    | 2.6      |
| 2158796: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNAMIENTO PENITENCIARIO EN LA JURISDICCION DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA                        | 12,415,755  | 14,980,533  | 2,836,837  | 18.9     |
| 2159429: REHABILITACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUÑO                                                  | 166,698     | 928,828     | 151,132    | 16.3     |
| 2163105: REHABILITACION Y AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE TRUJILLO                                                                        | 2,120,427   | 4,715,464   | 3,455,895  | 73.3     |
| 2168822: CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MOQUEGUA                                                                                                  | 0           | 427,578     | 0          | 0.0      |
| 2191557: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA                                                             | 20,840,000  | 30,857,800  | 7,541,817  | 24.4     |
| 2195508: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JALIA, DISTRITO DE JALIA, PROVINCIA DE JALIA, DEPARTAMENTO DE JUNIN | 3,787,744   | 6,713,095   | 2,103,714  | 31.3     |
| 2234992: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CAYMARCA                                               | 4,864,332   | 11,270,016  | 6,240,413  | 54.4     |
| TOTAL                                                                                                                                                                | 163,640,877 | 206,025,482 | 46,191,299 | 22.4     |

Fuente: Consulta amigable del MEF



Carlos Romero R

000133

123



### 5.5 Mejoras en el servicio al ciudadano

- Aprobación del mapa de procesos y elaboración de los 63 procedimientos misionales.
- Se ha realizado el mejoramiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
- Elaboración y aprobación del “Plan de Oportunidad de Mejoras del INPE”, remitido a SERVIR.
- Conformación del equipo técnico encargado de elaborar el “Plan para Mejorar la Calidad de Servicio del INPE”.
- Se ha elaborado una carta de compromiso suscrita por el Titular del INPE, y remitida a SERVIR, respecto a la priorización e implementación de la oportunidad de mejora: “Estandarizar los procesos de control de ingreso de bienes en todos los establecimientos penitenciarios”.

### 5.6 Contabilidad

Se adjunta estados financieros del año 2018 y del primer trimestre del año 2019.

### 6. Firma de la Autoridad saliente o encargada



*Carlos Romero R.*

Carlos A. Romero Rivera  
DNI: 15761353



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017  
(EN SOLES)

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-1

Fecha : 14/03/2019  
Hora : 10:47:39  
Página : 1 de 1

| ACTIVO                                   | 2018                    | 2017                    | PASIVO Y PATRIMONIO                  | 2018                    | 2017                    |
|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                  |                         |                         | <b>PASIVO CORRIENTE</b>              |                         |                         |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo       | 51,890,047.40           | 61,796,890.59           | Sobregiros Bancarios                 | 0.00                    | 0.00                    |
| Inversiones Financieras                  | 0.00                    | 0.00                    | Cuentas por Pagar a Proveedores      | 71,650,405.89           | 78,534,027.39           |
| Cuentas por Cobrar (Neto)                | 0.00                    | 0.00                    | Impuestos, Contribuciones y Otros    | 1,429,893.96            | 843,282.03              |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto)          | 751,255.89              | 781,321.25              | Remuneraciones y Beneficios Sociales | 13,213,573.55           | 12,874,348.96           |
| Inventarios (Neto)                       | 3,421,385.55            | 5,047,515.91            | Obligaciones Previsionales           | 0.00                    | 0.00                    |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 1,672,471.21            | 1,702,148.15            | Operaciones de Crédito               | 0.00                    | 0.00                    |
| Otras Cuentas del Activo                 | 63,906,190.09           | 45,795,812.54           | Parte Cte. Deudas a Largo Plazo      | 0.00                    | 0.00                    |
|                                          |                         |                         | Otras Cuentas del Pasivo             | 4,384,506.92            | 2,470,237.76            |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>            | <b>121,041,360.01</b>   | <b>115,123,489.43</b>   | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>        | <b>90,678,370.12</b>    | <b>95,621,587.14</b>    |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>               |                         |                         | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>           |                         |                         |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo         | 0.00                    | 0.00                    | Deudas a Largo Plazo                 | 0.00                    | 0.00                    |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo     | 0.00                    | 0.00                    | Cuentas Por Pagar a Proveedores      | 0.00                    | 0.00                    |
| Inversiones Financieras (Neto)           | 0.00                    | 0.00                    | Beneficios Sociales                  | 67,850,463.49           | 57,918,187.48           |
| Propiedades de Inversión                 | 0.00                    | 0.00                    | Obligaciones Previsionales           | 78,239,862.14           | 79,417,022.22           |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto)        | 2,636,269,591.98        | 2,591,612,486.80        | Provisiones                          | 1,221,439.99            | 1,337,618.41            |
| Otras Cuentas del Activo (Neto)          | 140,416,773.95          | 87,009,982.12           | Otras Cuentas del Pasivo             | 0.00                    | 0.00                    |
|                                          |                         |                         | Ingresos Diferidos                   | 0.00                    | 0.00                    |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>         | <b>2,778,686,365.93</b> | <b>2,658,822,448.92</b> | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>     | <b>147,319,865.62</b>   | <b>138,672,838.11</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                      | <b>2,899,727,725.94</b> | <b>2,773,745,938.35</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>                  | <b>237,998,235.74</b>   | <b>234,294,405.25</b>   |
| Cuentas de Orden                         | 846,875,608.17          | 309,728,282.39          | <b>PATRIMONIO</b>                    |                         |                         |
|                                          |                         |                         | Hacienda Nacional                    | 1,530,390,477.76        | 1,528,438,199.38        |
|                                          |                         |                         | Hacienda Nacional Adicional          | 0.00                    | 0.00                    |
|                                          |                         |                         | Resultados No Realizados             | 1,428,218,734.23        | 1,424,789,038.68        |
|                                          |                         |                         | Resultados Acumulados                | (296,879,721.79)        | (413,776,101.96)        |
|                                          |                         |                         | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>              | <b>2,659,729,490.20</b> | <b>2,539,451,133.10</b> |
|                                          |                         |                         | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>     | <b>2,897,727,725.94</b> | <b>2,773,745,938.35</b> |
|                                          |                         |                         | Cuentas de Orden                     | 846,875,608.17          | 309,728,282.39          |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

INPE  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA  
C.P.C. VIRGILIO SILVA ZUÑIGA  
CONTADOR GENERAL  
INPE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
INPE  
SECRETARÍA DE LA ENTIDAD



000136120



**ESTADO DE GESTION**  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017  
(EN SOLES)

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-2

**INGRESOS**

Ingresos Tributarios Netos  
Ingresos No Tributarios  
Aportes por Regulación  
Traspasos y Remesas Recibidas  
Donaciones y Transferencias Recibidas  
Ingresos Financieros  
Otros Ingresos

|                       | 2018                    | 2017                  |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| Nota 36               | 0.00                    | 0.00                  |
| Nota 37               | 15,421,365.53           | 12,552,620.50         |
| Nota 38               | 0.00                    | 0.00                  |
| Nota 39               | 756,574,041.83          | 616,851,884.27        |
| Nota 40               | 276,498,807.11          | 150,322,642.18        |
| Nota 41               | 273,258.15              | 712,383.91            |
| Nota 42               | 16,980,580.65           | 15,805,471.38         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>1,085,748,053.27</b> | <b>796,245,002.24</b> |

**COSTOS Y GASTOS**

Costo de Ventas  
Gastos en Bienes y Servicios  
Gastos de Personal  
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social  
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas  
Donaciones y Transferencias Otorgadas  
Traspasos y Remesas Otorgadas  
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio  
Gastos Financieros  
Otros Gastos

|                              |                         |                         |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Nota 43                      | (2,795.54)              | 0.00                    |
| Nota 44                      | (388,867,401.77)        | (375,826,912.83)        |
| Nota 45                      | (280,175,433.58)        | (299,354,722.80)        |
| Nota 46                      | (787,079.75)            | (521,298.20)            |
| Nota 47                      | 0.00                    | 0.00                    |
| Nota 48                      | (274,819,361.72)        | (119,335,634.88)        |
| Nota 49                      | (194,810.45)            | (177,894.69)            |
| Nota 50                      | (32,498,704.37)         | (28,695,837.05)         |
| Nota 51                      | 0.00                    | 0.00                    |
| Nota 52                      | (4,367,261.70)          | (42,573,146.07)         |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b> | <b>(952,813,846.88)</b> | <b>(856,885,444.52)</b> |

**RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)**

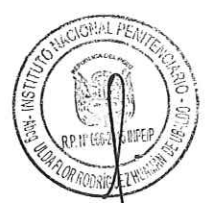
|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| <b>102,934,204.39</b> | <b>(70,440,442.28)</b> |
|-----------------------|------------------------|



MAT. N° JEFE  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



Carlos Romero R.



000135

120

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017  
(EN SOLES)

Fecha : 14/03/2019  
Hora : 10:55:24  
Página : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 081 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-3

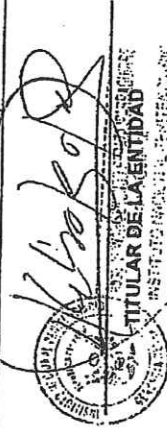
| CONCEPTOS                                             | HACIENDA NACIONAL       | HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | RESULTADOS NO REALIZADOS | RESULTADOS ACUMULADOS   | TOTAL                   |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017</b>           |                         |                             |                          |                         |                         |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                      | 1,528,474,457.45        | (36,261.07)                 | 1,473,285,186.25         | (322,069,641.71)        | 2,679,633,740.92        |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público                | 0.00                    | 0.00                        | 2,041,651.94             | 4,580,329.89            | 6,621,961.93            |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades                | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                    | 0.00                    |
| Traspasos de Documentos                               | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                    | 0.00                    |
| Otras Operaciones Patrimoniales                       | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                    | 0.00                    |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                     | 0.00                    | 0.00                        | (50,517,799.51)          | (25,846,347.86)         | (76,364,147.37)         |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales                 | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | (70,440,442.28)         | (70,440,442.28)         |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | (36,261.07)             | 36,261.07                   | 0.00                     | 0.00                    | 0.00                    |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>              | <b>1,528,438,196.38</b> | <b>0.00</b>                 | <b>1,424,769,036.68</b>  | <b>(413,776,101.96)</b> | <b>2,539,451,133.10</b> |
| <b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018</b>           |                         |                             |                          |                         |                         |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                      | 1,528,438,196.38        | 0.00                        | 1,424,769,036.68         | (413,776,101.96)        | 2,539,451,133.10        |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público                | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 6,625,742.43            | 6,625,742.43            |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades                | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                    | 0.00                    |
| Traspasos de Documentos                               | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                    | 0.00                    |
| Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)                | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                    | 0.00                    |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                     | 0.00                    | 0.00                        | 1,428,695.55             | 9,268,714.73            | 10,716,410.28           |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales                 | 0.00                    | 0.00                        | 0.00                     | 102,934,204.39          | 102,934,204.39          |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | 1,952,281.38            | 0.00                        | 0.00                     | (1,952,281.38)          | 0.00                    |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>              | <b>1,530,380,477.76</b> | <b>0.00</b>                 | <b>1,426,218,734.23</b>  | <b>(256,079,321.79)</b> | <b>2,858,729,490.20</b> |

Carlos Romero



CONTADOR GENERAL  
MARTIN  
C.P.C. VÍCTORIO SILVA ZÚÑIGA  
JEFE  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

- Las Notas deben ser elaboradas



Director General  
de Administración  
C.P.C. VÍCTORIO SILVA ZÚÑIGA  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
INPE

000134

100



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2018

(EN SOLES)

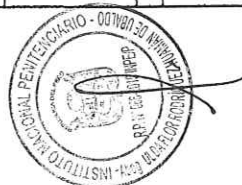
SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EP-1

Gen.: 18/02/2019 15:23:19

| RECURSOS PÚBLICOS                                                                                                                                                                                                               | EJECUCIÓN INGRESOS                                                                                 | GASTOS PÚBLICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EJECUCIÓN GASTOS                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 RECURSOS ORDINARIOS<br>00 RECURSOS ORDINARIOS                                                                                                                                                                                 |                                                                                                    | 1 RECURSOS ORDINARIOS<br>00 RECURSOS ORDINARIOS<br>GASTOS CORRIENTES<br>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES<br>2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES<br>2.3 BIENES Y SERVICIOS<br>2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS<br>2.5 OTROS GASTOS<br>GASTOS DE CAPITAL<br>2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 719,907,589.20<br>615,335,787.09<br>265,824,539.34<br>8,745,015.06<br>338,533,670.34<br>65,069.19<br>2,170,493.16<br>104,568,802.11<br>104,568,802.11<br>719,907,589.20 |
| TOTAL RECURSOS ORDINARIOS                                                                                                                                                                                                       | 719,907,589.20                                                                                     | TOTAL RECURSOS ORDINARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 719,907,589.20                                                                                                                                                          |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS<br>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS<br>INGRESOS CORRIENTES<br>1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS<br>1.5 OTROS INGRESOS<br>FINANCIAMIENTO<br>1.9 SALDOS DE BALANCE | 45,538,402.15<br>29,275,743.41<br>14,807,053.77<br>15,188,089.64<br>15,562,638.74<br>15,562,638.74 | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS<br>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS<br>GASTOS CORRIENTES<br>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES<br>2.3 BIENES Y SERVICIOS<br>2.5 OTROS GASTOS<br>GASTOS DE CAPITAL<br>2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                                         | 26,809,619.61<br>21,671,469.83<br>85,503.00<br>21,535,719.69<br>50,247.14<br>5,132,149.78<br>5,132,149.78<br>26,809,619.61                                              |
| TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                                                                                                                                                                          | 45,538,402.15                                                                                      | TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                                                                                                                                                                                                                                                         | 26,809,619.61                                                                                                                                                           |
| 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO<br>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO<br>ENDEUDAMIENTO INTERNO<br>FINANCIAMIENTO<br>1.8 ENDEUDAMIENTO                                                             | 36,892,597.00<br>36,892,597.00<br>36,892,597.00<br>36,892,597.00<br>36,892,597.00                  | 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO<br>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO<br>ENDEUDAMIENTO INTERNO<br>GASTOS DE CAPITAL<br>2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                                                                                                 | 15,381,535.77<br>15,381,535.77<br>15,381,535.77<br>15,381,535.77<br>15,381,535.77                                                                                       |
| TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                                                                                                                                                                             | 36,892,597.00                                                                                      | TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                                                                                                                                                                                                                                                            | 15,381,535.77                                                                                                                                                           |
| 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS<br>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS<br>TRANSFERENCIAS<br>FINANCIAMIENTO<br>1.9 SALDOS DE BALANCE                                                                                                    | 5,283,008.60<br>5,283,008.60<br>5,283,008.60<br>5,283,008.60<br>5,283,008.60                       | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS<br>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS<br>TRANSFERENCIAS<br>GASTOS CORRIENTES<br>2.3 BIENES Y SERVICIOS<br>GASTOS DE CAPITAL<br>2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                                                                                             | 4,909,493.19<br>4,909,493.19<br>4,909,493.19<br>4,755,618.42<br>4,755,618.42<br>152,874.77<br>152,874.77                                                                |
| TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                                                                                                                                                                               | 5,283,008.60                                                                                       | TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4,909,493.19                                                                                                                                                            |
| 5 RECURSOS DETERMINADOS<br>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES<br>FINANCIAMIENTO<br>1.9 SALDOS DE BALANCE                                                                                       | 9,311,435.22<br>9,311,435.22<br>9,311,435.22<br>9,311,435.22                                       | 5 RECURSOS DETERMINADOS<br>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES<br>GASTOS DE CAPITAL<br>2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                                                                                                                               | 8,944,489.80<br>8,944,489.80<br>8,944,489.80<br>8,944,489.80                                                                                                            |
| TOTAL RECURSOS DETERMINADOS                                                                                                                                                                                                     | 9,311,435.22                                                                                       | TOTAL RECURSOS DETERMINADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 8,944,489.80                                                                                                                                                            |

Carlos Remolero



000133

111



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017  
(EN SOLES)

Fecha :14/03/2019  
Hora :10:55:34  
Página : 1 de 1

SECTOR : 05 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-4

| CONCEPTOS                                                                                                      | AÑO 2018                | AÑO 2017               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>                                                                            |                         |                        |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)                                        | 12,939,834.70           | 11,034,524.65          |
| Cobranza de Aportes por regulación                                                                             | 0.00                    | 0.00                   |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad                                                | 2,754,788.98            | 2,230,478.76           |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidos (Nota)                                                        | 19,691,884.88           | 65,383,709.29          |
| Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público                                                    | 614,549,051.84          | 584,981,962.26         |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 55,589,399.93           | 13,745,863.89          |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                         |                        |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)                                                                | (358,438,522.85)        | (269,936,352.23)       |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales                                                                 | (265,131,949.57)        | (275,986,984.97)       |
| Pago de Otras Retribuciones y Complementarias                                                                  | (14,791,310.01)         | (14,744,956.02)        |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios                                                                           | (8,466,248.87)          | (2,931,251.29)         |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social                                                                      | (767,079.75)            | (621,296.20)           |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas                                                    | 0.00                    | 0.00                   |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)                                                        | (19,756,954.07)         | (35,283,709.29)        |
| Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público                                                    | (182,500.83)            | 0.00                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | (55,439,990.35)         | (74,440,377.15)        |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>      | <b>(17,489,596.27)</b>  | <b>3,531,610.70</b>    |
| <b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                                                            |                         |                        |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros                                                           | 0.00                    | 0.00                   |
| Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)                                                          | 0.00                    | 0.00                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                         |                        |
| Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros                                                              | (22,019,467.33)         | (36,761,441.67)        |
| Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                                    | 0.00                    | 0.00                   |
| Pago por Construcciones en Curso (Nota)                                                                        | (98,135,325.30)         | (1,311,783.78)         |
| Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)                                                             | (13,526,313.69)         | (9,493,059.69)         |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>      | <b>(133,881,106.32)</b> | <b>(49,566,285.14)</b> |
| <b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                                       |                         |                        |
| Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)                                                        | 36,692,597.00           | 1,447.78               |
| Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público                                                    | 141,256,169.11          | 31,507,124.31          |
| Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)                                                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)                                                                       | 0.00                    | 0.00                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                         |                        |
| Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)                                                       | (36,692,597.00)         | (1,447.78)             |
| Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público                                                    | (12,309.62)             | 0.00                   |
| Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)                                          | 0.00                    | 0.00                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Traslado de Salidas por Fusión, Extinción, Adscripción                                                         | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>141,243,859.49</b>   | <b>31,507,124.31</b>   |
| <b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>                                        | <b>(9,906,843.10)</b>   | <b>(14,527,550.13)</b> |
| <b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>                                          | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>            |
| <b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>                                    | <b>61,796,890.58</b>    | <b>76,324,440.71</b>   |
| <b>G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>                                  | <b>51,890,047.48</b>    | <b>61,796,890.58</b>   |



CONTADOR GENERAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y TESORERIA

Las Notas deben ser explicativas



DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
INPE

TITULAR DE LA ENTIDAD  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



Carlos Romero R.

000132  
117



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190600

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
Por el período terminado al 31 de Marzo de 2019  
(EN SOLES)

Fecha : 20/05/2019  
Hora : 12:16:09  
Página : 1 de 1

EF-3

| CONCEPTOS                                             | HACIENDA NACIONAL | HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | RESULTADOS NO REALIZADOS | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL            |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------|
| <b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018</b>           | 1,528,438,196.38  | 0.00                        | 1,424,789,038.88         | (413,776,101.96)      | 2,539,461,133.10 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                      | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 3,135,635.74          | 3,135,635.74     |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Traspasos de Documentos                               | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Otras Operaciones Patrimoniales                       | 0.00              | 0.00                        | 3,091,658.42             | 0.00                  | 3,091,658.42     |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                     | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 38,618,574.96         | 38,618,574.96    |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales                 | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| <b>SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2018</b>                  | 1,528,438,196.38  | 0.00                        | 1,427,880,697.10         | (372,021,891.26)      | 2,584,297,002.22 |
| <b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019</b>           | 1,530,390,477.76  | 0.00                        | 1,426,218,734.23         | (296,879,721.79)      | 2,659,729,480.20 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                      | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | (1,082,674.67)        | (1,082,674.67)   |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Traspasos de Documentos                               | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)                | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                     | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 15,688,635.23         | 15,688,635.23    |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales                 | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | 0.00              | 0.00                        | 0.00                     | 0.00                  | 0.00             |
| <b>SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2019</b>                  | 1,530,390,477.76  | 0.00                        | 1,426,218,734.23         | (282,273,761.23)      | 2,674,335,450.76 |

- Las Notas deben ser explicativas.



**CONTADOR GENERAL**

Firmado digitalmente por:  
SILVA ZUNIGA Virgilio FIR  
28-43-0052 hard  
Motivo: MAT. N° 1202  
Fecha: 28/05/2019 17:55:54-0500



**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virgilio  
Bena FIR 00772228 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 03/06/2019 09:43:08-0500



**TITULAR DE LA ENTIDAD**

Firmado digitalmente por:  
REAZA IPARRAGUIRE Edoar  
Segundo FIR 42471361 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 06/06/2019 13:17:40-0600

Carlos Romero R.



000131

**ESTADO DE GESTIÓN**  
**Al 31 de Marzo de 2019**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-2

**INGRESOS**

Ingresos Tributarios Netos  
Ingresos No Tributarios  
Aportes por Regulación  
Traspasos y Remesas Recibidas  
Donaciones y Transferencias Recibidas  
Ingresos Financieros  
Otros Ingresos

**TOTAL INGRESOS**

**COSTOS Y GASTOS**

Costo de Ventas  
Gastos en Bienes y Servicios  
Gastos de Personal  
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social  
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas  
Donaciones y Transferencias Otorgadas  
Traspasos y Remesas Otorgadas  
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio  
Gastos Financieros  
Otros Gastos

**TOTAL COSTOS Y GASTOS**

**RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)**

|         | Específico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019 | Específico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018 | Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019 | Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018 |
|---------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Nota 36 | 0.00                                              | 0.00                                              | 0.00                                             | 0.00                                             |
| Nota 37 | 4,955,579.41                                      | 3,729,610.11                                      | 4,955,579.41                                     | 3,729,610.11                                     |
| Nota 38 | 0.00                                              | 0.00                                              | 0.00                                             | 0.00                                             |
| Nota 39 | 160,894,926.35                                    | 174,393,304.80                                    | 160,894,926.35                                   | 174,393,304.80                                   |
| Nota 40 | 25,271,035.84                                     | 75,269,557.80                                     | 25,271,035.84                                    | 75,269,557.80                                    |
| Nota 41 | 66,404.28                                         | 93,204.56                                         | 66,404.28                                        | 93,204.56                                        |
| Nota 42 | 4,138,295.62                                      | 3,529,317.32                                      | 4,138,295.62                                     | 3,529,317.32                                     |
|         | 195,326,241.50                                    | 257,014,894.69                                    | 195,326,241.50                                   | 257,014,894.69                                   |

|         |                  |                  |                  |                  |
|---------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Nota 43 | 0.00             | (2,795.54)       | 0.00             | (2,795.54)       |
| Nota 44 | (53,428,112.70)  | (49,877,196.66)  | (53,428,112.70)  | (49,877,196.66)  |
| Nota 45 | (88,558,964.64)  | (84,149,618.62)  | (88,558,964.64)  | (84,149,618.62)  |
| Nota 46 | (346,946.67)     | (204,016.74)     | (346,946.67)     | (204,016.74)     |
| Nota 47 | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| Nota 48 | (8,340,948.47)   | (75,590,398.08)  | (8,340,948.47)   | (75,590,398.08)  |
| Nota 49 | (21,287,111.62)  | (98,089.78)      | (21,287,111.62)  | (98,089.78)      |
| Nota 50 | (6,900,520.64)   | (6,187,349.57)   | (6,900,520.64)   | (6,187,349.57)   |
| Nota 51 | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| Nota 52 | (774,001.53)     | (2,186,954.74)   | (774,001.53)     | (2,186,954.74)   |
|         | (179,637,606.27) | (218,396,419.73) | (179,637,606.27) | (218,396,419.73) |
|         | 15,688,635.23    | 38,618,574.96    | 15,688,635.23    | 38,618,574.96    |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



Carlos Romero R.



**CORTADOR GENERAL**

Firmado digitalmente por:  
SILVA ZUÑIGA Virgilio FIR  
20434062 hard  
Motivo: MAT. N° 1262  
Fecha: 28/05/2019 17:53:10-0500



**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virginia  
Bena FIR 08772228 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/06/2019 08:02:05-0500



**TITULAR DE LA ENTIDAD**

Firmado digitalmente por:  
REBAZA IPARRAGUIRRE Edwar  
Segundo FIR 42471361 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/06/2019 13:16:27-0500

000130

115



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de Marzo de 2019  
(EN SOLES)

Fecha : 20/05/2019  
Hora : 12:15:50  
Página : 1 de 1

EF-1

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo  
Inversiones Financieras  
Cuentas por Cobrar (Neto)  
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)  
Inventarios (Neto)  
Servicios y Otros Pagados por Anticipado  
Otras Cuentas del Activo

Nota 3  
Nota 4  
Nota 5  
Nota 6  
Nota 7  
Nota 8  
Nota 9

51,890,047.48  
0.00  
0.00  
8,275.64  
751,255.68  
3,421,395.55  
1,072,471.21  
63,906,190.09

Al 31 de Marzo de 2019

Al 31 de Diciembre del 2018

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

66,769,347.59

121,041,360.01

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo  
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo  
Inversiones Financieras (Neto)  
Propiedades de Inversión  
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)  
Otras Cuentas del Activo (Neto)

Nota 10  
Nota 11  
Nota 12  
Nota 13  
Nota 14  
Nota 15

0.00  
0.00  
0.00  
0.00  
2,651,169,668.67  
140,416,773.95

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

2,769,810,726.15

2,776,688,365.93

TOTAL ACTIVO

Cuentas de Orden

2,855,580,073.74

2,897,727,725.94

818,385,243.06

845,875,608.17



CONTADOR GENERAL

Firmado digitalmente por:  
SILVA ZUNIGA Virgilio FIR  
29434092 hard  
Motivo: MAT. N° 1202  
Fecha: 28/05/2019 17:41:21-0500



DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virginia  
Bera FIR 08772228 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 05/06/2019 09:38:38-0500

PASIVO Y PATRIMONIO  
PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios  
Cuentas por Pagar a Proveedores.  
Impuestos, Contribuciones y Otros  
Remuneraciones y Beneficios Sociales  
Obligaciones Previsionales  
Operaciones de Crédito  
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo  
Otras Cuentas del Pasivo

Nota 16  
Nota 17  
Nota 18  
Nota 19  
Nota 20  
Nota 21  
Nota 22  
Nota 23

0.00  
15,177,014.42  
949,168.41  
16,171,018.51  
0.00  
0.00  
0.00  
3,588,841.85

Al 31 de Marzo de 2019

Al 31 de Diciembre del 2018

TOTAL PASIVO CORRIENTE

35,896,043.19

90,678,370.12

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo  
Cuentas Por Pagar a Proveedores  
Beneficios Sociales  
Obligaciones Previsionales  
Provisiones  
Otras Cuentas del Pasivo  
Ingresos Diferidos

Nota 24  
Nota 25  
Nota 26  
Nota 27  
Nota 28  
Nota 29  
Nota 30

0.00  
0.00  
67,858,463.49  
78,239,962.14  
1,221,439.98  
0.00  
0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

145,348,579.79

147,319,865.62

TOTAL PASIVO

181,244,622.98

237,998,235.74

PATRIMONIO

Hacienda Nacional  
Hacienda Nacional Adicional  
Resultados No Realizados  
Resultados Acumulados

Nota 31  
Nota 32  
Nota 33  
Nota 34

1,530,390,477.76  
0.00  
1,426,218,734.23  
(282,273,761.23)

TOTAL PATRIMONIO

2,674,335,450.76

2,659,739,490.20

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

2,855,580,073.74

2,897,727,725.94

Cuentas de Orden

818,385,243.06

845,875,608.17



TITULAR DE LA ENTIDAD

Firmado digitalmente por:  
REBACA IPARRAGUIRE Edwar  
Segundo FIR 42471361 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 06/06/2019 13:15:04-0500

Carlos Romero R.



000129

114

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por el periodo terminado al 31 de Marzo de 2019  
(EN SOLES)

Fecha : 20/05/2019  
Hora : 12:16:14  
Página : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA  
ENTIDAD : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EF-4

| CONCEPTOS                                                                                                      | Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 | Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>                                                                            |                                        |                                        |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)                                        | 4,305,283.95                           | 3,310,185.69                           |
| Cobranza de Aportes por regulación                                                                             | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad                                                | 708,424.10                             | 495,298.79                             |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)                                                        | 8,241,316.00                           | 7,435,093.82                           |
| Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público                                                    | 143,674,925.42                         | 136,273,469.49                         |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 4,759,326.87                           | 3,671,243.90                           |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                                        |                                        |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)                                                                | (75,782,127.76)                        | (82,087,588.33)                        |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales                                                                 | (59,725,337.57)                        | (58,257,634.93)                        |
| Pago de Otras Reintegraciones y Complementarias                                                                | (2,478,388.95)                         | (2,430,176.77)                         |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios                                                                           | (1,618,442.02)                         | (2,062,699.50)                         |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social                                                                      | (346,946.67)                           | (204,016.74)                           |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas                                                    | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)                                                        | (8,300,382.81)                         | (7,550,521.92)                         |
| Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público                                                    | (112,821.39)                           | (96,778.08)                            |
| Otros (Nota)                                                                                                   | (13,712,382.19)                        | (19,055,070.70)                        |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>      | <b>(388,551.02)</b>                    | <b>(20,559,175.18)</b>                 |
| <b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                                                            |                                        |                                        |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros                                                           | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                                 | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)                                                          | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                                        |                                        |
| Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros                                                              | (1,282,604.00)                         | (2,512,865.51)                         |
| Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                                    | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Pago por Construcciones en Curso (Nota)                                                                        | (16,245,648.52)                        | (1,536,598.28)                         |
| Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)                                                             | (4,104,021.40)                         | (2,417,784.95)                         |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>      | <b>(21,632,273.92)</b>                 | <b>(6,467,348.74)</b>                  |
| <b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                                       |                                        |                                        |
| Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)                                                        | 16,978,326.00                          | 0.00                                   |
| Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público                                                    | 16,969,494.71                          | 37,959,286.06                          |
| Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)                                                 | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)                                                                       | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>MENOS</b>                                                                                                   |                                        |                                        |
| Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)                                                       | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público                                                    | (21,174,290.23)                        | (1,311,701)                            |
| Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)                                          | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Otros (Nota)                                                                                                   | 0.00                                   | 0.00                                   |
| Traslado de Saldo por Fusión, Extinción, Adscripción                                                           | 0.00                                   | 0.00                                   |
| <b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>12,773,530.48</b>                   | <b>37,957,974.36</b>                   |
| <b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>                                        | <b>(9,247,294.46)</b>                  | <b>10,931,460.44</b>                   |
| <b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>                                          | <b>0.00</b>                            | <b>0.00</b>                            |
| <b>F.- SALDI</b>                                                                                               |                                        |                                        |
| <b>G.- SALD</b>                                                                                                |                                        |                                        |
| <b>CONTADOR GENERAL</b>                                                                                        | <b>TIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>    | <b>51,890,047.48</b>                   |
|                                                                                                                | <b>TIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>  | <b>42,642,753.02</b>                   |
|                                                                                                                |                                        | <b>72,728,341.02</b>                   |

Firmado digitalmente por:  
SILVAZUNIGA Virgilio FIR  
20434082 hard  
Motivo: MAT. N° 1262  
Fecha: 20/05/2019 17:56:53-0500

Las Notas deben ser explicativas



**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

Firmado digitalmente por:  
ROJAS ROJAS Virginia  
Bene FIR 08772228 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 05/05/2019 08:28:28-0500

Carlos Romero R.



**TITULAR DE LA ENTIDAD**

Firmado digitalmente por:  
REBAZA IPARRAGUIRRE Edwar  
Segundo FIR 42471301 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 06/06/2019 13:18:47-0500



000128